

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS APLICADOS POR EL CONTADOR  
PÚBLICO Y AUDITOR PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS POR  
COBRAR Y PAGAR Y TRANSACCIONES DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS  
EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE  
CONSTRUCCIÓN”**

**TESIS**

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**POR**

**ALEJANDRA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MORENO**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2014

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaída Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Borrór

**PROFESIONALES QUE REALIZARON  
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática – Estadística	Lic. José Luis Reyes Donis
Área Contabilidad	Lic. Carlos Humberto Echeverría Guzmán
Área Auditoría	Lic. Manuel Fernando Morales García

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Secretario	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

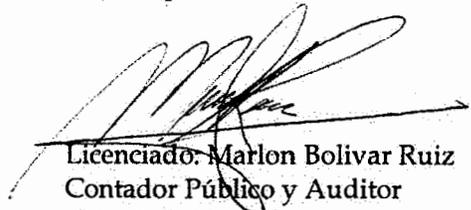
Guatemala, 25 de septiembre de 2013

Lic.  
Jose Rolando Secaída Morales  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señor Decano:

En atención al nombramiento de esa Decanatura para asesorar al estudiante Alejandra del Rosario Hernández Moreno en su trabajo de tesis sobre el tema "Procedimientos Convenidos Aplicados por el Contador Público y Auditor para la Comprobación de los Saldos por Cobrar y Pagar, y Transacciones entre Compañías Relacionadas en una Empresa Comercializadora de Materiales de Construcción", me permito manifestar que he cumplido con dicha asesoría y que se han llenado satisfactoriamente los requisitos correspondientes. Por lo tanto me permito recomendar que el citado trabajo sea aceptado para su discusión en el Exámen Privado de Tesis del estudiante Alejandra del Rosario Hernández Moreno, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente.



Licenciado: Marlon Bolivar Ruiz  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 2684



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 18-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 25 de noviembre de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 349-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 5 de noviembre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS APLICADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS POR COBRAR Y PAGAR, Y TRANSACCIONES DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", que para su graduación profesional presentó la estudiante ALEJANDRA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MORENO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAR A TODOS"*

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

*Ingrid*

## **DEDICATORIA**

- A DIOS:** Padre de amor, a quien debo la vida y todo lo que soy.
- A MIS PADRES:** Con todo el amor les dedico este triunfo.
- A MIS HERMANOS:** Como ejemplo para continuar buscando cumplir sus sueños.
- A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:** Por su amistad sincera y su apoyo incondicional
- A MI CASA DE ESTUDIOS:** Universidad de San Carlos de Guatemala con especial sentimiento de agradecimiento y respeto.

## ÍNDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>GENERALIDADES DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN</b>	
1.1 Antecedentes de la construcción	1
1.2 Definición	3
1.3 Clasificación	3
1.3.1 Por su dimensión	3
1.3.2 Por su capital	5
1.3.3 Por su actividades económica	5
1.4 Formas de organización	6
1.5 Estructura de las Empresas de Comercializadora de materiales de construcción	8
1.6 Aspectos legales	9
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS SEGÚN NIF PARA PYMES</b>	
2.1 Pequeña y Medianas Empresas	18
2.1.1 Alcance	18
2.1.2 Descripción	19
2.2 Presentación de los Estados Financieros	20
2.2.1 Alcance	20
2.2.2 Presentación razonable, cumplimiento y uniformidad en la presentación	20
2.2.3 Estado de Situación Financiera	21
2.2.3.1 Activo	21
2.2.3.2 Pasivo	21
2.2.3.3 Estado del resultado integral y estado de resultado	23
2.2.3.4 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	24
2.2.3.5 Estado de Flujos de Efectivo	25
2.2.3.5.1 Información a revelar	27
2.2.3.6 Notas a los estados financieros	29
2.2.3.7 Información a revelar sobre políticas contables	29
2.3 Información a revelar sobre partes relacionadas	30
2.3.1 Alcance	30

2.3.2	Definición	31
2.3.3	Información a revelar sobre las relaciones controladora y subsidiaria	33
2.4	Flujo de operaciones entre partes relacionadas	36

### **CAPÍTULO III**

#### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA CONFORME LA NIA No. 550 PARA EL EXAMEN DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

3.1	La auditoría externa y el Contador Público y Auditor	38
3.1.1	Definiciones de auditoría externa	38
3.1.2	Naturaleza, importancia y objetivos de la auditoría	39
3.1.3	Clasificaciones de las auditorías	40
3.1.4	Características de la auditoría externa	43
3.1.5	Etapas del trabajo de auditoría externa	43
3.1.5.1	Etapas de planificación	44
3.1.5.2	Etapas de ejecución	44
3.1.5.3	Etapas de finalización	44
3.2	Consideraciones de la Norma Internacional de Auditoría para el examen de saldos y transacciones con partes relacionadas	45
3.2.1	Introducción	45
3.2.2	Aplicación de las NIA's en Guatemala	45
3.2.3	Existencia y revelación de partes relacionadas	46
3.2.4	Transacciones con partes relacionadas	48
3.2.5	Examen de las transacciones con partes relacionadas	49
3.2.6	Aseveraciones de la administración	49
3.2.7	Conclusión e informes de auditoría	50
3.2.8	Fraudes en transacciones entre partes relacionadas	50
3.3	Introducción procedimientos de auditoría conforme la NIA 550 para el examen de saldos y transacciones con partes relacionadas	50
3.3.1	Existencia y revelación de partes relacionadas	51
3.3.2	Transacciones con partes relacionadas	54
3.3.3	Examen de transacciones con partes relacionadas	55
3.3.4	Representaciones de la administración	56

### **CAPÍTULO IV**

#### **TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS DE ACUERDO A LA NORMA No. 4400 COMPROMISOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN RELACIÓN CON INFORMACIÓN FINANCIERA**

4.1	Consideraciones de las NIA para la aplicación de procedimientos convenidos	57
4.2	Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos	58
4.3	Principios generales de un trabajo con procedimientos convenidos	59
4.4	Definición de los términos de trabajo	59
4.5	Carta compromiso	61
4.6	Planeación	61
4.7	Documentación	63
4.8	Procedimientos y evidencias	63
4.9	Informes	65
4.10	Recapitulación de actividades y procedimientos de un trabajo para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera	68
4.11	Detalles de los papeles de Trabajo que debe Realizar el Contador Público y Auditor, para el Desarrollo de un Trabajo de Procedimientos Convenidos	70

## **CAPÍTULO V**

### **PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS APLICADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS POR COBRAR Y PAGAR Y TRANSACCIONES DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

5.1	Generalidades	75
5.2	Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales	78
5.2.1	Propuesta de servicio profesionales	79
5.2.2	Carta compromiso con el cliente	89
5.2.3	Planificación del trabajo	93
5.2.3.1	Actividades preliminares	93
5.2.3.2	Plan del trabajo	94
5.2.4	Conocimiento del negocio	98
5.2.4.1	Comprender el negocio de la entidad	98
5.2.4.2	Procedimientos analíticos preliminares	103
5.2.4.3	Resumen de riesgos específicos identificados	104
5.2.4.4	Aprobación de la planeación por el socio y gerente del compromiso	104
5.3	Papeles de trabajo	106
5.3.1	Verificar los contratos entre compañías relacionadas	107

5.3.2	Obtener la integración de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas y cotejarlo contra el diario mayor general al 31.12.2012	110
5.3.2.1	Observar que todos los saldos por cobrar y pagar se encuentren debidamente autorizados y soportadas	112
5.3.3	Obtener el detalle de transacciones con compañías relacionadas y cotejarlo contra el diario mayor general al 31.12.2012	117
5.3.4	Preparar y enviar confirmaciones de saldos por cobrar y pagar entre compañías relacionadas en Centroamérica	122
5.3.5	Realizar el cierre de circularización por las confirmaciones recibidas y de ser necesario investigar las diferencias	122
5.3.6	Reprocesar la antigüedad de los saldos por cobrar con compañías relacioandas y verificar el cumplimiento de la respecto a 60 días de crédito	127
5.3.7	Observar los libros de Actas de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración para determinar que todas las partes relacionadas han sido debidamente divulgadas	128
5.3.8	Obtener confirmación de las entidades bancarias de Guatemala para verificar la relación o vinculación entre partes relacionadas	130
5.3.9	Obtener confirmación de los bufetes de abogados con los cuales la Compañía tuvo relación durante el ejercicio 2012	134
5.3.10	En base a una muestra enfocada a las transacciones correspondientes a noviembre y diciembre verificar la existencia	136
5.4	Informe del auditor con procedimientos convenidos	137
5.5	Carta de Representación	144
	CONCLUSIONES	146
	RECOMENDACIONES	148
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	150

## **INTRODUCCIÓN**

Si bien es considerable el beneficio que puede generar para una compañía contar con una segregación de actividades por medio de compañías relacionadas, de forma paralela se genera también la probabilidad de un posible error o fraude debido a que en ocasiones no todas las empresas cuentan con un marco de control interno que les permita administrar y monitorear el cumplimiento de las políticas administrativas y operativas de la compañía según su marco contable.

Tomando en cuenta que la necesidad de información es diversificada y no sigue un patrón específico, el auditor es requerido para realizar un trabajo mediante el cual serán aplicados ciertos procedimientos de revisión previamente convenidos con el cliente que contrata sus servicios y con los usuarios interesados.

Los trabajos para realizar procedimientos convenidos a uno o más componentes, cuentas o partidas específicas de los estados financieros, puede representar limitantes, tanto en la naturaleza como en el alcance de las pruebas, debido a esto el auditor no está en posibilidad de expresar una opinión, únicamente entregará un informe de resultados de hallazgos de los procedimientos convenidos, no expresando ninguna seguridad. Los usuarios a quienes está dirigido el informe evalúan por sí mismos los resultados del trabajo y llegan a sus propias conclusiones.

Este tipo de procedimientos ha significado una herramienta práctica en su enfoque y beneficios económicos, por lo que la comunidad de negocios se ha inclinado a buscar este tipo de revisiones pudiendo definir los procedimientos y se asegura de obtener los resultados que espera sobre áreas específicas que son de su interés.

Cuando una empresa trabaja sobre un marco contable que requiere diversos cumplimientos para su adecuada aplicación, como la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes) es importante asegurarse que la información contable cumple con dichos requerimientos para no incurrir en errores.

Por lo consiguiente para estas empresas es indispensable que el profesional que prestará los servicios cuente con la suficiente capacidad y experiencia para proveer una conclusión y aportación de sus conocimientos.

La presente investigación pretende dar a conocer cuáles son los procedimientos convenidos que el Contador Público y Auditor, debe utilizar para evaluar los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones de una comercializadora de materiales de construcción.

Entre los objetivos de la investigación están: Establecer los principios básicos, lineamientos y procedimientos esenciales que rigen y deben ser aplicados por un Contador Público y Auditor, para realizar un trabajo con procedimientos convenidos respecto de información financiera, para evaluar los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas; dar a conocer como se definen los términos del trabajo de procedimientos convenidos respecto de información financiera, para cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas de una empresa comercializadora de materiales de construcción; dar a conocer cuáles son los asuntos que deben incluirse en una carta de compromiso para la realización de un trabajo de procedimientos convenidos respecto de información financiera. Para llevar a cabo lo anterior se han desarrollado cinco capítulos que se describen de forma breve en los siguientes párrafos:

En el capítulo I se incluye todo lo correspondiente a la unidad de análisis es decir lo relacionado a una empresa comercial dedicada a la comercialización de materiales de construcción, para lo cual se incluye una definición y la clasificación del término empresa, así mismo se describen los antecedentes históricos, definición, objeto, naturaleza, funciones, atribuciones, responsabilidades y normativa legal y fiscal.

El capítulo II, trata sobre los procedimientos de la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes), aplicables a transacciones con partes relacionadas y flujo gram de operaciones.

El capítulo III expone todos los términos detallados por la Norma Internacional de Auditoría 550 para realizar procedimientos de auditoría para la evaluación de saldos y transacciones con compañías relacionadas. Para una mayor comprensión se describe brevemente lo que es una auditoría, la necesidad, objetivos y clasificación de la misma y todas las directrices que establece la norma para llevar a cabo dicho trabajo así como la “clarificación” a las Normas de Auditoría.

El capítulo IV expone todos los términos detallados por la Norma Internacional de Servicios Relacionadas –ISRS 4400- Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera. Para una mayor comprensión se describe brevemente lo que es una auditoria, la necesidad, objetivos y consideraciones de la misma.

En el capítulo V se desarrolla un caso práctico aplicando todo el marco teórico expuesto en los capítulos anteriores, que va desde la solicitud de servicios hasta los procesos de aceptación del cliente y el compromiso, elaborar la propuesta, realizar la planificación del trabajo, ejecutar los procedimientos previamente

convenidos, emitir el informe y la carta de representación, y por último mostrar los papeles de trabajo que fueron utilizados para concluir respecto a los términos acordados con la entidad.

Finalmente con base a la hipótesis planteada en el plan de investigación, se obtuvieron las conclusiones y se proponen las recomendaciones técnicas que a juicio del investigador se tienen que cumplir por parte de los usuarios y lectores del trabajo de tesis.

# **CAPÍTULO I**

## **GENERALIDADES DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN**

### **1.1 Antecedentes de la Construcción**

“El hombre primitivo comienza a usar las cavernas como refugios. Con el paso del tiempo y la necesidad de trasladarse de un lugar a otro por alimentos o mejores condiciones de vida, comienza a construir viviendas artificiales, primeramente chozas, carpas fáciles de transportar a otro sitio, luego grandes construcciones de piedra hasta llegar a las realizaciones modernas. La finalidad en común: cobijo contra la intemperie y los peligros de la noche, lugar de familia, comer, dormir, trabajo, recibo, culto, relaciones sociales, descanso y de convalecencia. Desde unos treinta mil años atrás, según dibujos encontrados en cavernas, se encuentran ilustraciones de chozas de madera y ramas. Se supone que la caverna era el refugio invernal, mientras que la choza se trasladaba a la zona de caza o para temporadas estivales o de mejor estación. A la par, se encontraron rastros de viviendas subterráneas, excavando un pozo profundo y realizando un techo con ramas, que dejaba al descubierto las zonas laterales, se utilizaron en sectores de clima riguroso. A medida que el hombre se iba tornando más sedentario, aparecieron construcciones mejor asentadas al terreno. En el neolítico, entre el 4000 y el 8000 antes de Cristo, se arman chozas con paredes laterales y techo cónico, con vigas, y se considera que allí se utilizan los primeros sostenes que constituirían el primer concepto de columna; y hacia el siglo III antes de Cristo, ya se realizan divisiones dentro de las chozas para contar con distintos ambientes.” (14)

“Cuando una población decide asentarse definitivamente en un lugar, se construye una especie de fortaleza contra ataques enemigos y defensa de las fieras, realizada con pilares, sobre el nivel del suelo: el palafito (casas hechas de

bambú, troncos y ramas hechas sobre lagos). También en el neolítico se comenzó a hacer construcciones de piedra y quedan rastros del dolmen: una laja de piedra horizontalmente apoyada sobre otras dos pilastras verticales. Luego, para la construcción de habitaciones interiores, se comienzan a usar piedras, y un invento importante: el ladrillo de arcilla, crudo y secado al sol, preferido a los cocidos, que se conocen también desde la antigüedad. El Génesis habla de ellos refiriéndose a la construcción de la torre de Babel. En Grecia, en el siglo XV antes de Cristo, se encuentran techos cubiertos de tejas de arcilla”. (15)

“El primer instrumento empleado en la construcción de los primeros edificios fue la palanca, y el uso de cuñas de madera y escoplos de piedra y luego de metal. También se valían del terraplén. Asimismo desde la prehistoria se conocían los hornos para cocer ladrillos. Hacia el 1100 antes de Jesucristo, los egipcios ya conocían el nivel y la plomada. Antes, se pudieron hacer monumentos como las pirámides, esencialmente porque contaban con muchísima mano de obra que dejaba la vida en las gigantescas construcciones. Los griegos perfeccionaron esos rudimentarios instrumentos, y además lograron la roldana o rondana, importante para subir materiales, los romanos perfeccionaron el aparejo, y las árganas hidráulicas y de viento, y los montacargas”. (16)

“Dentro de la edificación de viviendas, lo que resultó de más lento desarrollo fue el lugar destinado a servicios higiénicos. El arco se usó desde mucho antes, pero fue perfeccionado por los romanos, lo que dio lugar a importantes innovaciones en la estructura de las casas-habitaciones y en importantes obras públicas en acueductos y cloacas, lo que a la vez influye en la construcción de viviendas más cómodas. Además los romanos agregaron la huerta para la obtención de alimentos. En Grecia se ubicaba a las mujeres en habitaciones relegadas. Ya en Roma no aparece esta diferenciación, y de allí hasta nuestros

días, las casas van evolucionando en confort y diseño interior, pero las bases fundamentales se mantienen, con diferencias propias de los criterios urbanísticos de cada época”. (16)

## **1.2 Definición**

### **Empresa:**

“Empresa es una institución caracterizada por la organización de los factores económicos de la producción. A diferencia del concepto de sociedad, la empresa no tiene personalidad jurídica”. (12:482)

De acuerdo a la definición anterior, se puede decir que una empresa comercializadora de materiales de construcción es la combinación de los elementos humanos, materiales y financieros que interrelacionados entre sí, llevan a cabo actividades financieras, industriales y de servicio buscando la máxima utilidad a través de la distribución de productos de materiales de construcción.

## **1.3 Clasificación**

Las empresas considerando su tamaño y naturaleza pueden clasificarse por:

### **1.3.1 Por su Dimensión:**

Esta clasificación considera los factores que inciden en la forma de producción y la capacidad de las empresas. Se clasifican de la siguiente forma:

a. “Empresas pequeñas: el administrador dedica parte de su tiempo a asuntos puramente administrativos, pues su tiempo es absorbido por una gran cantidad de problemas técnicos de producción, de finanzas, de ventas, de personal, etc. No se requieren grandes previsiones o planeaciones, sino que, por lo menos en

la práctica, suele trabajarse más bien sobre la pobre tecnificación de ir resolviendo los problemas conforme se vayan presentando”. (17)

b. “Empresas medianas: las empresas medianas se siente la necesidad imprescindible de ir realizando una mayor descentralización y como consecuencia se debe delegar. Otra característica puede ser, que se vea la necesidad de hacer cambios no cuantitativos, debido que no solamente se presenta la necesidad de añadir más personas a una operación o más operaciones a una función, sino que aparecen otras funciones distintas que antes no eran necesarias. La alta gerencia ahora comprende la necesidad de poseer una serie de conocimientos técnico - administrativos que anteriormente no había requerido. Paralelamente comprende la necesidad de hacer planes más amplios y detallados, requiriendo por lo tanto de cierta ayuda técnica para controlar su ejecución. La gerencia de este tipo de empresas puede observar gradualmente cómo sus condiciones se van vinculando cada vez más a problemas de planeación y control de realización inmediata.” (17)

c. “Empresas grandes: en la gran empresa el administrador, nombrado por la más alta jerarquía. No solo dedica la mayor parte de su tiempo a las funciones típicamente administrativas o de coordinación sino que requiere un staff más o menos grande de personas que lo ayuden a administrar. Se requiere un grupo muy grande de especialistas debido que es posible que los altos ejecutivos conozcan con profundidad toda la inmensa cantidad de técnicas e instrumentos concretos, detallados y cambiantes que cada día surgen sobre la producción, finanzas, etc. Es indispensable realizar una previsión y planeación a largo plazo y por lo mismo, con técnicas más detalladas y formales. La planeación se convierte en el problema esencial del desarrollo de ejecución que incluye un conjunto de planes que sirven para preparar con mucha anticipación a un número suficiente de personas que no solo tengan los conocimientos

indispensables que les permitan ocupar los puestos en la empresa por ascensos, vacantes o expansiones, sino que reciban adiestramiento práctico en estos difíciles problemas y desarrollen en ellos mismos, las cualidades necesarias.” (17)

### **1.3.2 Por su capital:**

En estas sociedades, el interés que prevalece para asociarse, lo constituye el patrimonio, sin interesar la persona que lo aporte o adquiera las acciones, las principales sociedades de capital reconocidas en Guatemala serán ampliados más adelante.

### **1.3.3 Por su actividades económica**

“Según la forma en que generen sus ingresos, las empresas pueden dividirse en: industriales, comerciales, construcción y servicios, las cuales se detallan a continuación:

**Empresas Industriales:** Son las empresas que se encargan de la producción de bienes. Estas se subdividen en: empresas extractivas y empresas manufactureras.

**Empresas Extractivas:** Son aquellas empresas que se encargan de extraer las materias primas de su ambiente natural, como por ejemplo: Ferrominera (extrae hierro bruto), industrias pesqueras (extrae pescado), etc.

**Empresas Manufacturera:** Son aquellas empresas que se encargan de transformar las materias primas en productos terminados, como por ejemplo, podemos mencionar, las empresas dedicadas a la industria de jabón (convierten las materias primas en productos de limpieza), empresas agroquímicas (transforman materias primas en productos agroquímicos), etc.

**Empresas Comerciales:** Son aquellas empresas, que se dedican a la distribución y venta de productos. Comúnmente las empresas mercantiles están representadas, por compañías, que se dedican a la compra y venta de productos terminados.

**Empresas de Construcción:** Estas son las empresas que se encargan de la fabricación de bienes inmobiliarios lo que incluye las viviendas, edificios, infraestructuras, etc.

**Empresas de Servicios:** Son aquellas empresas que se encargan de prestar un servicio a la comunidad con fines lucrativos. Dentro de las empresas de servicios, se incluyen todas aquellas compañías dedicadas a proporcionar asesorías, servicios de consultorías, etc.”(17)

#### **1.4 Formas de Organización**

Dentro de la sociedad guatemalteca, las empresas comercializadoras de materiales de construcción pueden organizarse de acuerdo con su capital, como personas individuales o jurídicas. Las empresas individuales constituyen la forma más sencilla de establecer un negocio y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar, pertenecen a una sola persona quien responde ilimitadamente frente a terceros con todos sus bienes. Las jurídicas, según lo establecido en el artículo número 10 del código de comercio de Guatemala define a las Sociedades Mercantiles como: sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

- a. “Sociedad colectiva: son sociedades organizadas bajo una razón social, donde los socios aportan capital, trabajo y responden por las obligaciones sociales en forma solidaria e ilimitada.”(2: Art. 10)

- b. "Sociedad en comandita simple: este tipo de organización está compuesta por dos clases de socios; los socios comanditados o gestores los cuales llevan la dirección de la sociedad y son los que responden ante terceros en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria; y los socios comanditarios, éstos están limitados al capital que aportaron, no pudiendo intervenir en la administración de la sociedad."(2: Art. 10)
  
- c. "La sociedad en responsabilidad limitada: los socios se ven limitados en su responsabilidad a los fondos que aportan o a las participaciones sociales suscritas y su número no puede exceder de 20."(2: Art. 10)
  
- d. "Sociedad anónima: el artículo 86 del Código de Comercio, decreto 2-70, establece, que la sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiera suscrito; y en su artículo número 87 estipula que la sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse, S. A."(2: Art 86)
  
- e. "Sociedad de comandita por acciones: al igual que la sociedad de comandita simple existen dos clases de socios los comanditados y los comanditarios, los cuales poseen las mismas características de responsabilidades, la diferencia entre estas sociedades radica en que el capital se divide y se representa por medio de acciones." (2: Art. 10)

En Guatemala existen varias empresas que se dedican a la comercialización de materiales de construcción y otros materiales, las cuales están constituidas de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente anteriormente descrito. Sin embargo, su constitución dependerá de su tamaño y complejidad, ejemplo: una

comercializadora que únicamente abastece a varias comunidades y que cuenta con pocos empleados, por lo general podría estar organizada en una empresa de propiedad individual.

Mientras que una empresa que abastece a nivel local e internacional y que cuenta con muchos empleados, en general estará organizada como una empresa con personalidad jurídica.

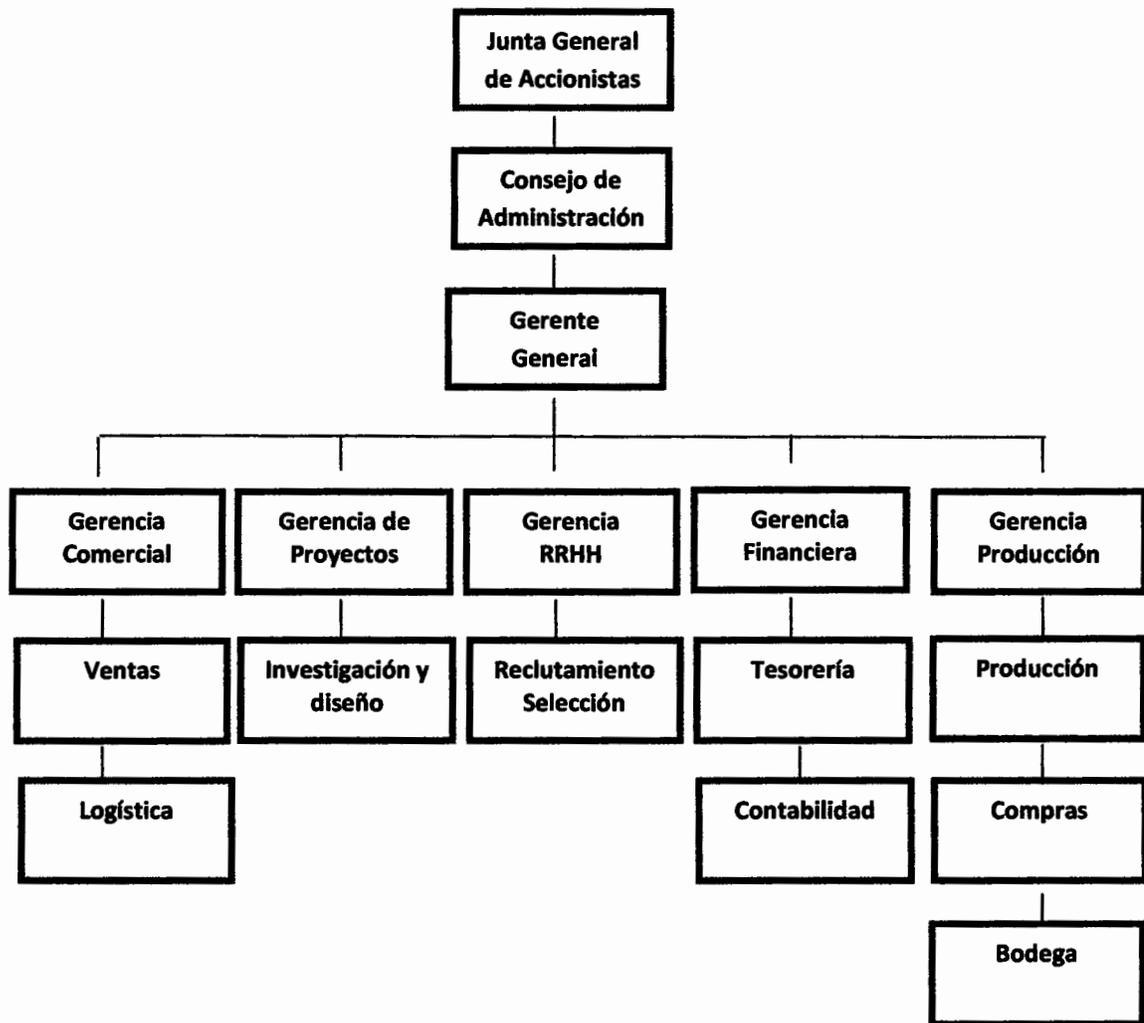
En éste trabajo se ha tomado como empresa objeto de estudio, una empresa, en el territorio nacional e internacional y está constituida como sociedad anónima.

### **1.5 Estructura de las Empresas de Comercializadora de materiales de Construcción**

Las empresas se encuentran divididas por varios departamentos o áreas funcionales, las mismas han sido diseñadas con el fin de lograr una organización armoniosa dentro de la compañía.

“La estructura organizacional de las empresas, muestra la forma en que operan los departamentos de esta, derivado de los privilegios o actividades delegadas por la entidad”. (17)

En la siguiente página, se muestra un organigrama, el cual es la representación gráfica de la estructura organizacional comúnmente utilizada por una compañía de empresa de materiales de construcción:



Fuente: Elaboración propia basado en un organigrama de una empresa organizada funcionalmente

## 1.6 Aspectos legales

Según el artículo 43 de la Constitución de Guatemala se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes. Estas leyes son dispuestas y establecidas a través del Organismo Legislativo (1:Art. 43). Siendo las principales las detalladas a continuación:

**a. Código de Comercio (Decreto Número 2-70)**

Regula lo relacionado a los aspectos mercantiles, dando a conocer los lineamientos y procedimientos que son necesarios para la constitución, disolución liquidación, fusión y transformación de las sociedades mercantiles.

Además establece la forma en que se deben realizar los registros y el uso de los libros contables; regula las operaciones de las empresas comercializadoras de materiales a través del establecimiento de los documentos mercantiles y da a conocer los aspectos legales que deben cubrirse en la realización de las actividades de la empresa. (2: Art. 10 y 86)

Para cualquier trámite mercantil, sea un Comerciante Individual, una Empresa Mercantil o bien una Sociedad Mercantil, deberá de iniciar, para la inscripción de su empresa como sigue: (18)

Comerciante Individual y Empresa Mercantil Individual (Asesorarse de ser posible por Perito Contador, quien deberá estar registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria). Sociedad Mercantil, (Sociedad Colectiva, Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad Anónima y Sociedad en Comandita por acciones) asesorarse por profesional del Derecho (Colegiado Activo), que será quien inicie los trámites de:

- Escritura de Constitución de la Sociedad
- Acta y Nombramiento de Representante Legal
- Patente de Comercio de Sociedad
- Patente de Comercio de Empresa
- Trámites a realizarse en las oficinas del Registro Mercantil.

Al concluir los trámites en el Registro Mercantil, los interesados en inscribir su empresa, deberán realizar las gestiones pertinentes en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- por ejemplo:

- Inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU) para que le extiendan el número de identificación tributaria (NIT) ya sea a los comerciantes individuales o bien a las sociedades mercantiles.
- Registro de los propietarios y representantes legales ante la SAT
- Inscripción de comerciantes individuales
- Inscripción de Empresas Mercantiles Individuales
- Inscripción de Sociedades Mercantiles
- Autorización y Habilitación de libros
- Otras gestiones.

Dependiendo que tipo de empresa está inscribiendo, tendrá que dirigirse a:

Instituto Guatemalteco de Turismo

Instituto Nacional de Bosques

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Unidad de Normas y Regulaciones)

Ministerio de Educación

Ministerio de Salud Pública (Centros de Salud locales o Departamentales) Etc.

#### **b. Código Tributario y sus Reformas (Decreto Número 6-91)**

Regula la relación jurídica tributaria que hay entre el Estado y la empresa comercializadora de materiales de construcción, da a conocer las sanciones e infracciones por cualquier incumplimiento de las obligaciones formales a las que se encuentra afectada la empresa. También, proporciona el procedimiento administrativo emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria, quien es la encargada de velar que las empresas cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo con la legislación vigente. En el año 2006 se hicieron reformas a esta ley, mediante el Decreto 20-2006, disposiciones legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, o Ley FAT por sus siglas, en

donde se modificaron las sanciones por el incumplimiento tributario, se establecieron nuevos mecanismos para cumplir con los pagos de multas, mora e intereses, no hechos en su oportunidad y se ampliaron las facultades de la administración tributaria. (3)

Previo a detallar las obligaciones tributarias a las que está sujeta la compañía es importante mencionar que durante el año 2012 fue emitido el Decreto 10-2012, y se debe comprender que la misma contiene la actualización tributaria de los siguientes impuestos: (5)

- Impuesto Sobre la Renta
- Impuesto Específico a la primera matricula de Vehículos automotores terrestres
- Ley Aduanera Nacional
- Reformas al Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Reformas al Decreto 70-94, Ley del Impuesto Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.

**c. Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas (Decreto Número 26-92 y 10-2012)**

El decreto 26-92 fue modificado y actualizado durante el año 2012 y conforme el artículo 181, numeral 1 del Decreto 10-2012, que contiene la vigencia de las normas de la nueva ley del Impuesto Sobre la Renta, éstas se aplicarán a partir del 1 de enero 2013 dejando en claro que el decreto 26-92 finalizará su vigencia el 31 de diciembre de 2012, sin embargo debido a que el período histórico al que está siendo sujeto nuestro análisis corresponde al año 2012 aún aplicará lo regulado por el Decreto Número 26-92. El impuesto sobre la renta es un gravamen directo que se aplica a la renta que obtengan en el país todas las personas o empresas, guatemaltecas o extranjeras, domiciliadas o no en el

territorio nacional, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique la ley, y que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos, según el artículo número 1 de esta ley. (4-Art. 1)

Por ser una empresa industrial y obtener ingresos o rentas procedentes de sus actividades de venta de productos de material de construcción, toda empresa compañía de construcción está afecta al pago de dicho impuesto. Dicho impuesto se calcula sobre la siguiente ecuación:

**Renta bruta (renta exenta)=Renta Imponible \* %**

**Renta Bruta:** Conjunto de ingresos, utilidades y beneficios de toda naturaleza, gravados y exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de imposición.

**Renta Exenta:** Es el total de los ingresos de una entidad, que por ley no están sujetos a pago de impuesto sobre la renta.

**Renta Imponible:** Es la diferencia entre la renta bruta y las rentas exentas.

Según el artículo 44 de esta ley pueden ser sujetas a estos regímenes las "Personas individuales y jurídicas que desarrollan actividades mercantiles, con inclusión de las agropecuarias y segundo párrafo artículo 3 de la Ley así como la compraventa de bienes y prestación de servicios.

Los tipos de régimen al cual se pueden acoger los contribuyentes pueden ser:

- i. Régimen General en el cual los contribuyentes inscritos deberán pagar el impuesto aplicando a su renta imponible, a que se refiere el artículo 37"B", una tarifa del cinco por ciento (5%).
- ii. Régimen Optativo: y el régimen optativo de pago, que establece según el cual pagarse el impuesto del (31%) sobre la renta imponible es decir la renta sobre la cual se determina el impuesto = Renta bruta menos costos

y gastos más gastos no deducibles y excluye las rentas exentas y no afectas. Aplica al Régimen del 31 % Art. 72. (4 Art. 72)

En el caso de nuestra unidad de análisis es una compañía que está sujeta el régimen optativo de pago de Impuesto Sobre la Renta.

Es importante mencionar que debido a la unidad de análisis de la presente tesis las reformas del Decreto 10-2012 incluyen específicamente el capítulo VI “Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas” en la Sección I “Principio de la Libre Competencia” que abarca de los artículos 54 al 64; esta sección establece todo lo relacionado con la aplicación de Precios de Transferencia, en términos generales se puede decir que el precio de transferencia es el precio que pactan dos empresas que pertenecen a un mismo grupo empresarial o una misma persona. Mediante este precio se distribuyen utilidades entre ambas empresas. Una le puede vender más caro o más barato, a diferencia del precio de mercado. Por lo tanto, el precio de transferencia no siempre sigue las reglas de una economía de mercado, es decir no siempre se regula mediante la oferta y la demanda.

“Las normas tributarias sobre precios de transferencia buscan evitar que empresas vinculadas o relacionada manipule los precios bajo los cuales intercambian bienes o servicios, de forma tal que aumenten sus costos o gastos, o disminuyan sus ingresos afectos. Este concepto se conoce internacionalmente como Principio Arm’s Length “Este principio se encuentra establecido en el capítulo 1 de las guías de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y se basa en la consideración de que cada una de las empresas del grupo fueran independientes, lo cual, las obligaría a encontrar los mejores precios para comprar y vender, esto lleva a la obtención de una utilidad

similar a las que generan las empresas independientes que se basan en las fuerzas del mercado y, no por condiciones de manejo del grupo multinacional.

Para que se dé el principio de plena competencia (Arm's Length) se requiere de dos aspectos importantes y esenciales que son: un análisis de comparabilidad y la aplicación de la metodología” (13:66)

“El artículo 54 señala que las operaciones, entre partes relacionadas, para efectos fiscales, los precios o montos deber ser conforme a los montos que partes independientes habrían acordado, es decir que lo que busca esta regulación es que las operaciones entre partes relacionadas no se den tratamientos de preferenciales de precios que tengan como consecuencia detrimento en la recaudación tributaria. Los artículos siguientes establecen las características que se deben tomar en cuenta para considerar una entidad como partes relacionadas”. (13:66)

“En el artículo 55 se le otorga facultades a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para determinar si las operaciones realizadas entre partes relacionadas se han valorado de acuerdo a precio de libre competencia entre entidades sin ninguna vinculación”. (13:66)

“El artículo 56 describe y detallan las características que deben tomarse en cuenta para considerar si dos personas se consideren relacionadas. Con relación al artículo 57 es importante tener presente que las normas relacionada con Precios de Transferencia solamente es aplicable en el caso de cualquier operación entre la persona residente en Guatemala con la residente en el extranjero; se establece que si esa operación tiene efectos en la determinación de la base imponible del período en el que se realiza la operación o siguientes períodos, se aplican las normas de valoración entre partes relacionadas (precios

de transferencia). La disposición de este artículo deja fuera de la regulación de las normas de valoración a las entidades relacionada que residan en Guatemala". (13:67)

**d. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas (Decreto Número 27-92)**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un gravamen indirecto que se origina, entre otras cosas, en la venta o permuta de bienes y la prestación de servicios, importaciones, arrendamientos, adjudicaciones, retiro de bienes de la empresa, la venta o permuta de bienes inmuebles, la donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles y la pérdida de mercadería o cualquier hecho que implique faltantes de inventario. (6:16)

Por la naturaleza mercantil de la empresa comercializadora de materiales de construcción, como adquirentes de bienes y servicios, ya sea que los mismos sean de producción nacional o procedan de otros países (importaciones), está afecta al pago del este impuesto. El tipo impositivo vigente es del 12% sobre los bienes que se comercializan también establece que los documentos legales autorizados con las facturas, son las nota de débito y crédito y las facturas especiales, las cuales servirán de soporte para las transacciones de compra y venta dentro del proceso de comercialización.

**e. Impuesto de Solidaridad (ISO)**

Este impuesto es nuevo y entra en vigencia el 01 de enero 2009 con una tasa del 1% sobre los ingresos brutos o activos netos, que sea mayor, su periodicidad es trimestral; y viene a sustituir al Impuesto Extraordinario Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP).(7)

**f. Otras leyes aplicables**

- Código civil, decreto ley número 106, emitido por el jefe del gobierno de la república.
- Código procesal civil y mercantil, decreto ley número 107, emitido por el jefe de gobierno de la república.
- Código de trabajo y sus reformas, decreto número 1441.
- Ley del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos, decreto número 37-92.

El cumplimiento de las leyes indicadas, inicia desde que se formaliza la organización de la empresa, cuando se suscribe la escritura de constitución y el nombramiento del representante legal y se registran en el Registro Mercantil General de la República, para efectos de las patentes de empresa y sociedad. Estos documentos son necesarios para la inscripción de la sociedad ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), como contribuyentes del Impuesto al valor agregado, del impuesto sobre la renta e Impuesto de Solidaridad Ordinario.

## **CAPÍTULO II**

### **CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS SEGÚN NIIF PARA PYMES**

#### **2.1 Pequeñas y Medianas Empresas**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) desarrolló y publicó una norma separada de las NIIF para la preparación de los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como: pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esta norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El 29 de junio de 2010, en Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar la "NIIF para las PYMES" como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. Dicha normativa deberá aplicarse de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2011, se permite su aplicación anticipada.

##### **2.1.1 Alcance**

En la Sección I y II se describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

### **2.1.2 Descripción**

De conformidad con la Sección I de la NIIF para las PYMES - "Descripción de las pequeñas y medianas entidades": éstas son aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, por ejemplo los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. (8:14)

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o bien, si se está en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales). Así mismo, una entidad está obligada a rendir cuentas públicamente cuando una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

En el caso de nuestra unidad de análisis la compañía no tiene la obligación de publicar estados financieros públicamente debido a que no cotiza en bolsa local o extranjera, y el giro de su negocio es la producción y comercialización de materiales de construcción a toda Centroamérica por medio de sus compañías relacionadas disgregadas en toda la región, y prepara sus estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) por lo que se considera aceptable su clasificación como una entidad Pymes.

## **2.2 Presentación de los Estados Financieros**

### **2.2.1 Alcance**

La Sección 3 de esta norma explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

### **2.2.2 Presentación razonable, cumplimiento y uniformidad en la presentación**

Los estados financieros presentarán razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales:

- (a) Se supone que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información a revelar adicional cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.
  
- (b) La aplicación de esta NIIF por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta NIIF.

De conformidad con la NIIF para las PYMES, un juego de estados financieros comprende lo siguiente:

1. Estado de situación financiera (balance general) a la fecha que se informa;
2. Estado de resultados del período que se informa;
3. Estado de cambios en el patrimonio neto del período que se informa

4. Estado de flujos de efectivo del período que se informa
5. Notas a los estados financieros (comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa).

### **2.2.3 Estado de Situación Financiera**

#### **2.2.3.1 Activo**

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido confiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta). Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

#### **2.2.3.2 Pasivo**

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.
- d) Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) anteriores.

Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véase la sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía).

“Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)”. (8:33)

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- i. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- ii. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- iii. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

- iv. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

### **2.2.3.3 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados**

“Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h).
- e) Un único importe que comprenda el total de:
  - i. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
  - ii. La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza, excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado “h”.
- h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.

- i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado)".(8:36)

Según el enfoque de dos estados, el estado de resultados presentará, como mínimo, las partidas del periodo que presenten los importes descritos en los apartados (a) a (f), con el resultado en la última línea. El estado del resultado integral comenzará con el resultado como primera línea y presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (g) a (i) y lo descrito en la gráfica anterior.

#### **2.2.3.4 Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas**

##### **a) Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

“Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
- i. El resultado del periodo.
  - ii. Cada partida de otro resultado integral.
  - iii. Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control".(8:38)

**b) Estado de resultados y ganancias acumuladas**

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. Una entidad puede presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:

**2.2.3.5 Estado de Flujos de Efectivo**

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que

se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Los métodos sugeridos por la norma son:

- **Método indirecto:** “según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación”.(8:43)

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
  - b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
  - c) cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.
- **Método directo:** “Según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos”.(8:43)

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- a) De los registros contables de la entidad; o

- b) Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
  - i. Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
  - ii. Otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
  - iii. Otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

#### **2.2.3.5.1 Información a Revelar**

“Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión”.(8:45)

##### **a. Flujos de efectivo en moneda extranjera**

Una entidad registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

##### **b. Intereses y dividendos**

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados.

##### **c. Impuesto a las ganancias**

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente

identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

**d. Transacciones no monetarias**

Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación. La exclusión de transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo es coherente con el objetivo de un estado de flujos de efectivo, puesto que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente.

**e. Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo**

Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

**f. Otra información a revelar**

Una entidad revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles

para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales”.(8:45)

#### **2.2.3.6 Notas a los estados financieros**

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática.

Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- i. una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- ii. un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- iii. información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- iv. cualquier otra información a revelar.

#### **2.2.3.7 Información a revelar sobre políticas contables**

“Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas.

- **Información sobre juicios**

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

- **Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación**

Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente”.(8:38-39)

Los procedimientos de auditoría realizados y analizados en el presente trabajo se estarán realizando sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 preparados por la compañía de conformidad con las "NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

## **2.3 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas**

El enfoque de la presente tesis corresponde a la aplicación de procedimientos de auditoría para obtener la razonabilidad de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones de compañías relacionadas por lo tanto se consideró importante hacer mención de la sección específica de partes relacionadas.

### **2.3.1 Alcance**

La Sección 33 en el párrafo 1 “requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su

situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes". (8:207)

### **2.3.2 Definición**

"Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, al considerar cada posible relación entre partes relacionadas.

- a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
  - es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa;
  - ejerce control sobre la entidad que informa, o
  - ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.
- b) Una entidad está relacionada con la entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
- c) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo que significa que todas las controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).
- d) Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- e) Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- f) Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- g) La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.

- h) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en la literal (a).
- i) Una persona identificada en (a) || (i) tiene poder de voto significativo en la entidad.
- j) Una persona identificada que tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- k) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.
- l) Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella". (9:716)

En el contexto de esta NIIF, los siguientes casos no se consideran necesariamente partes relacionadas:

- a) Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- b) Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- c) Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales con la entidad (aún cuando puedan afectar la libertad de acción de una entidad o participar en su proceso de toma de decisiones):
  - Suministradores de financiación.
  - Sindicatos.
  - Entidades de servicios públicos.
- d) Departamentos y agencias gubernamentales.
- e) Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con

los que la entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante de las mismas.

La sección 33 Describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte.

Para el caso sujeto a análisis la Compañía cuenta con participación del 51% del capital de las relacionadas en Guatemala y el 49% en las relacionadas distribuida en Centroamérica.

### **2.3.3 Información a revelar sobre las relaciones controladora subsidiaria**

A continuación se presenta un resumen de la información que debe revelarse con relación a las partes relacionadas según la norma:

- En el párrafo 33.5 la norma indica que se deberán revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias, con independencia de si ha habido o no transacciones entre dichas partes relacionadas. Una entidad revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última. Si ni la controladora de la entidad ni la parte controladora última elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante (si la hay) que lo haga.
- Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia. Según el párrafo 33.7 una entidad revelará el total de las remuneraciones del personal clave de la gerencia.

- Información a revelar sobre las transacciones entre partes relacionadas. De acuerdo al párrafo 33.8 “una transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas en las PYMES incluyen, pero no se limitan a:
  - Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).
  - Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
  - Transacciones en las que una entidad o persona que controla a la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente que, en otro caso, se hubieran realizado por la entidad que informa”. (8:209)
- Si una entidad realiza transacciones entre partes relacionadas, según el párrafo 33.9, esta revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Esos requerimientos de información a revelar son adicionales a los del párrafo 33.7 de revelar las remuneraciones del personal clave de la gerencia. Como mínimo, tal información incluirá:
  - El importe de las transacciones.
  - El importe de los saldos pendientes; sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.

- Provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

Estas transacciones pueden incluir las compras, ventas o transferencias de bienes o servicios; arrendamientos; garantías; y liquidaciones que haga la entidad en nombre de la parte relacionada, o viceversa.

En el párrafo 33.10 requiere que la entidad revele la información requerida por el párrafo 33.9 de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidades con control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.
- b) Entidades sobre las que la entidad ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
- c) Personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora (en total).
- d) Otras partes relacionadas.

De acuerdo al párrafo 33.11 una entidad estará exenta de los requerimientos de información a revelar del párrafo 33.9 con relación a lo siguiente:

- i. un estado (un gobierno nacional, regional o local) que tenga control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa; y
- ii. otra entidad que sea una parte relacionada, porque el mismo estado tiene control, control conjunto o influencia significativa tanto sobre la entidad que informa como sobre la otra entidad.

Sin embargo, la entidad debe todavía revelar las relaciones controladora subsidiaria, tal como requiere el párrafo 33.5.

El párrafo 33.12 señala los siguientes ejemplos de transacciones sobre las que se deberá informar siempre que se hubieran producido con una parte relacionada:

- a) Compras o ventas de bienes (terminados o no); Compras o ventas de propiedades y otros activos.
- b) Prestación o recepción de servicios.
- c) Arrendamientos.
- d) Transferencias de investigación y desarrollo.
- e) Transferencias en función de acuerdos de licencias.
- f) Transferencias en función de acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportaciones de patrimonio en efectivo o en especie).
- g) Otorgamiento de garantías y avales.
- h) Liquidación de pasivos en nombre de la entidad, o por la entidad en nombre de un tercero.
- i) Participación de una controladora o de una subsidiaria en un plan de beneficios definidos donde se comparta el riesgo entre las entidades del grupo.

#### **2.4 Flujo de operaciones entre partes relacionadas**

A continuación se muestra la estructura de las operaciones de la Compañía objeto de análisis:

<b>Empresa</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Participación capital en %</b>	<b>Objetivo</b>
Súper Hierro, S. A.	Guatemala	51%	Comercializar los productos a través de sus 9 tiendas distribuidas en todo el territorio nacional.
Materiales, S. A.			Fabricación, venta y distribución de productos de concreto para la construcción
Comercial de Concretos, S. A.			Compra y distribución de productos de acero y concreto para la construcción.
Predeco, S. A.			Prestación de servicios de mano de obra a las compañías afiliadas locales
Hierros San Salvador, S. A.	El Salvador	49%	Comercializar los productos a través canales de venta distribuidos cada País.
Materiales Honduras, S. A.	Honduras		
Materiales Nicaragua, S. A.	Nicaragua		

## **CAPÍTULO III**

### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA CONFORME LA NIA No. 550 PARA EL EXAMEN DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

#### **3.1 La auditoría externa y el Contador Público y Auditor**

Aunque existen muchos tipos de auditorías, la expresión se utiliza generalmente para designar a la auditoría externa de estados financieros, que es realizada por un profesional de la contaduría pública y auditoría, experto en contabilidad, para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en dichos estados y sobre el cumplimiento de normas contables.

##### **3.1.1 Definiciones de auditoría externa**

“La auditoría externa representa el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el Contador Público y Auditor independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados representan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados”. (19).

“Auditar es realizar un examen sistemático de los Estados Financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos. El sistema contable establecido incluye las reglas y requerimientos de los organismos autorizados y de las prácticas aceptadas por las empresas”. (19)

“Auditoría es la revisión independiente de alguna o algunas actividades, funciones específicas, resultados y operaciones de una entidad administrativa, realizada por un profesional de la auditoría.

Con el propósito de evaluar su correcta realización y, con base en ese análisis, poder emitir una opinión autorizada sobre la razonabilidad de sus resultados y el cumplimiento de sus operaciones.” (19)

En general, el término no se refiere a procedimientos específicos, sino que connota solamente cualquier trabajo que ejecuta un Contador Público y Auditor para comprobar o examinar una transacción o cuentas de un Estado Financiero a una fecha dada.

### **3.1.2 Naturaleza, importancia y objetivos de la auditoría externa**

#### **a) Naturaleza e importancia:**

La auditoría externa de las cuentas que componen los estados financieros es indispensable como fuente de información para los siguientes usuarios:

- **Inversionistas:** necesitan información que les ayude a determinar si deben comprar, mantener o vender las participaciones.
- **Prestamistas:** los bancos que son principalmente los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.
- **Proveedores:** los proveedores están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento.
- **Clientes:** los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la empresa, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.

- El gobierno y sus organismos: están interesados en recabar información para regular la actividad de las entidades, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras.

**b) Los objetivos de la auditoría externa**

“La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde a la administración, por consiguiente el objetivo de una auditoría de estados financieros —es facilitar al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera.”

(19)

Dependiendo del tipo de auditoría que se realice, se derivan otra clase de objetivos, por ejemplo: opinar sobre el valor de compra o venta de una empresa, o bien alguna indicación sobre cálculo de participación de utilidades a los trabajadores, comentarios sobre el control interno, entre otros.

**3.1.3 Clasificaciones de las auditorías**

“De acuerdo a su énfasis, las auditorías pueden clasificarse en los grupos siguientes:

a) Por las personas que la realizan

Auditoría interna: —es la desarrollada por personas que dependen de la empresa o negocio y actúan revisando aspectos que interesan particularmente a la Administración, aunque efectúan revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registro de la empresa, control interno y estados financieros.

Auditoría externa: —es conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni

bajo cualquier otro concepto) y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros.

b) Por la fecha en que son aplicados los procedimientos

**Auditoría preliminar:** —es la auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros. Es útil, ya que algunas pruebas de auditoría, como lo es la confirmación de saldos o circularización de las áreas de cuentas por cobrar, pasivos a corto y largo plazo, se pueden hacer oportunamente y los resultados están disponibles para la auditoría final.

**Auditoría final:** —es la revisión en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre de ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período.

c) Por el objetivo que persigue

**Auditoría financiera:** —es el examen a los Estados Financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

**Auditoría administrativa:** —es el examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos.

**Auditoría operacional:** —es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia

presentando en un informe, las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

**Auditoría fiscal:** —es el examen que efectúa la SAT, para comprobar que los contribuyentes estén actuando o contribuyendo adecuadamente.

**d) Otras clasificaciones**

**Auditoría recurrente:** —es la auditoría que se efectúa en el período actual y en uno o más períodos consecutivos.

**Auditoría permanente:** —en este tipo de auditoría, dentro de la empresa siempre hay un auditor que revisar las operaciones financieras en forma permanente.

**Auditoría especial:** —incluye exámenes de cuentas especiales, independientemente de las otras que integran los estados financieros de un negocio. Ejemplo: auditoría de caja y bancos, examen de costos de manufactura, razonabilidad de los saldos por cobrar, entre otros. Y para determinar el grado de extensión de las pruebas a que deban ceñirse los procedimientos de auditoría.

**Auditoría forense:** —es el examen efectuado por el Auditor independiente, para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una entidad.

**Auditoría Social:** —la auditoría social se constituye en una práctica fundamental que a su vez es parte de los requisitos para que la modernización de la política y de las relaciones entre los ciudadanos y sus comunidades con los gobernantes, sea una realidad.

**Auditoría de sistemas:** —es la revisión técnica, especializada y exhaustiva que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa, sean individuales compartidos y/o de redes, así como a sus instalaciones, telecomunicaciones, mobiliario, equipos periféricos y demás componentes.” (19)

### **3.1.4 Características de la auditoría externa**

“Dentro de las principales características que tiene la auditoría externa se mencionan las siguientes:

- **Independencia:** la independencia debe ser absoluta porque no deben existir ningún vínculo con el personal auditado.
- **Eficacia en procedimientos especiales:** todo trabajo encomendado se efectuará en el tiempo requerido, sin ninguna limitación en su ejecución.
- **Amplia experiencia:** por la misma naturaleza del servicio que se brinda, los profesionales a cargo tienen una experiencia especializada en las áreas que desea auditar la Gerencia.
- **Duración y costo:** el servicio es periódico y según requerimientos de la Gerencia, de acuerdo a su presupuesto y flujo de caja.
- **Exigencia en el cumplimiento del servicio:** la relación entre el consultor y la empresa es contractual, la que permite definir claramente las condiciones y cumplimientos del servicio encomendado.
- **Trabajos de acuerdo a necesidades:** realiza los trabajos cuando se necesita realizar una actividad de control”. (19)

### **3.1.5 Etapas del trabajo de auditoría externa**

El trabajo de auditoría puede efectuarse en tres etapas esenciales, las cuales se describen a continuación:

### **3.1.5.1 Etapa de planificación**

La Norma Internacional de Auditoría presenta la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros. La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo. De la misma le permite seleccionar un equipo de trabajo competente y con las capacidades necesarias para el desarrollo del trabajo. Para la planeación de la auditoría, el auditor debe tener en cuenta la entidad y su entorno. Esta planeación le permite obtener un entendimiento del marco de referencia legal y determinar procedimientos de evaluación del riesgo, aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría, teniendo en cuenta que la planeación es un proceso continuo e interactivo.

### **3.1.5.2 Etapa de ejecución**

El auditor deberá diseñar procedimientos cuya naturaleza, oportunidad y alcance respondan a los riesgos evaluados de error material para las aserciones relevantes de los estados financieros para cada área significativa de los estados financieros (10:320,405); obtener evidencia de auditoría más persuasiva cuanto mayor sea el riesgo evaluado (10:405); documentar la evidencia de auditoría obtenida de los controles, procedimientos sustantivos de revisión analítica y pruebas detalladas sustantivas a nivel de aserciones para cada área significativa de los estados financieros (10:320,341,342,343). Considerando que el tema del presente documento se enfoca a la aplicación de procedimientos específicamente para el rubro de partes relacionadas, ampliaremos el tema de la etapa de ejecución en el apartado 3.2 de este capítulo.

### **3.1.5.3 Etapa de finalización**

La etapa de finalización requiere hacer una evaluación retrospectiva con relación a la ejecución de la auditoría, que nos permita asegurarnos que hemos cubierto

todas las aserciones por medio de nuestras pruebas definidas y que no hemos dejado asuntos o temas que nos pudieran haber quedado fuera del alcance de auditoría. El auditor en esta etapa deberá estar capacitado para concluir si ha obtenido una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto no contienen errores materiales, debido a fraude o error.

### **3.2 Consideraciones de la NIA's para el examen de saldos y transacciones con partes relacionadas**

#### **3.2.1 Introducción**

Las Normas Internacionales de Auditoría pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Por esta razón, durante muchos años han constituido y constituyen en la mayoría de países el soporte obligado de las actividades que conducen Contadores públicos.

El Consejo de IFAC ha establecido el Comité de Prácticas de Auditoría (AIPC) para desarrollar y emitir a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados, con el propósito de ayudar a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados de todo el mundo. Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados.

#### **3.2.2 Aplicación de las NIA's en Guatemala**

El 18 de diciembre de 2007, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) en conjunto con el Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales, derogaron las 48 Normas de Auditoría emitidas hasta

ese entonces, en cumplimiento con lo establecido por sus estatutos y adoptaron las NIA's emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB), bajo la responsabilidad de la Federación Internacionales de Contadores (IFAC), como normas de auditoría a observar en Guatemala, con efecto obligatorio a partir de las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable 2008 y subsiguientes, permitiéndose su aplicación anticipada.

Derivado de la anterior, la NIA vigente para al examen de transacciones y saldos de partes relacionadas es la No. 550, que proporciona procedimientos para la identificación y examen de saldos y transacciones de partes relacionadas, los cuales se describen a continuación.

### **3.2.3 Existencia y revelación de partes relacionadas**

Un tema que debe ser ampliamente evaluado es la consideración desde la fase de planeación es relativa a la indagación para la identificación de las compañías relacionadas, para lo cual se recomienda:

Realizar indagaciones a la gerencia con relación a (10:625):

- La identidad de las partes relacionadas de la entidad, incluyendo los cambios respecto del período anterior.
- La naturaleza de las relaciones entre la entidad y dichas partes relacionadas.
- Si la entidad realizó alguna transacción con dichas partes relacionadas durante el período y, de ser así, el tipo y propósito de las transacciones.

La información detallada sobre partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas necesita estar más disponible cuando existen requerimientos del marco de informes financieros relativos a partes relacionadas.

Si se identifican riesgos significativos, asegurarse de que se direccionen procedimientos adecuados a dichos riesgos y que éstos sean documentados adecuadamente.

“Realizar indagaciones a la gerencia y a otros dentro de la entidad como, por ejemplo, quienes están a cargo de la dirección, auditores internos, abogados y quienes manejan las transacciones significativas fuera del giro normal de los negocios, y realizar otros procedimientos de evaluación de riesgo, por ejemplo, examen, observación e indagación, que se consideren apropiados a fin de obtener una comprensión de los controles, si hubiera alguno, que la gerencia ha establecido para:

- identificar, contabilizar y exponer las relaciones y transacciones con partes relacionadas de acuerdo con el marco de informes aplicable,
- autorizar y aprobar las transacciones y acuerdos significativos con partes relacionadas,
- autorizar y aprobar las transacciones y acuerdos significativos fuera del giro normal de los negocios”. (10:625)

“Si se identifican transacciones significativas fuera del giro normal de los negocios de la entidad al realizar los procedimientos de auditoría precedentes o a través de otros procedimientos de auditoría, realizar indagaciones a la gerencia para determinar lo siguiente::

- la naturaleza de estas transacciones,
- si podrían estar involucradas partes relacionadas.” (10:626)

“Obtener una comprensión de las relaciones y transacciones con partes relacionadas de la entidad y documentar los nombres de las partes relacionadas identificadas y la naturaleza de las relaciones con partes relacionadas (10:630).

Identificar y evaluar los riesgos de error material asociados a las relaciones y transacciones con partes relacionadas y determinar si alguno de esos riesgos es un riesgo significativo. Al realizar esta determinación tratar a las transacciones significativas identificadas con partes relacionadas fuera del curso normal de los negocios de la entidad como un riesgo significativo". (10:627)

#### **3.2.4 Transacciones con partes relacionadas**

El auditor debe revisar la información proporcionada al respecto, por la administración y estar alerta sobre otras transacciones de importancia relativa de las referidas partes.

Al obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y al hacer una evaluación preliminar del riesgo de control, el auditor debe considerar la adecuación de los procedimientos de control sobre la autorización y registro de las transacciones de partes relacionadas.

Durante el curso de la auditoría, el auditor necesita estar alerta sobre transacciones que parezcan inusuales en las circunstancias y que puedan indicar la existencia de partes relacionadas previamente no identificadas. Los ejemplos incluyen:

- Transacciones con términos anormales de comercio, tales como precios, tasas de interés y garantías inusuales,
- Transacciones que carezcan de una aparente razón de negocios lógica para que ocurran,
- Transacciones en las que hay diferencia entre su fondo y su forma,
- Transacciones procesadas de manera inusual,
- Alto volumen o transacciones importantes con ciertos clientes o proveedores en comparación con otros y,

- Transacciones no registradas (por ejemplo recibo o provisión de servicios de administración sin cargo).

### **3.2.5 Examen de las transacciones con partes relacionadas**

Luego de identificar las transacciones con partes relacionadas, el auditor debe obtener evidencia suficiente y apropiada mediante procedimientos que sean necesarios, dirigidos a los saldos y transacciones entre partes relacionadas, considerando lo siguiente:

- Comprender el propósito de la transacción,
- Examinar contratos, facturas y otros documentos pertinentes,
- Determinar si la transacción fue aprobada por la Junta Directiva o funcionario pertinente y
- Confirmar con la parte relacionada los términos y montos de la transacción.

### **3.2.6 Aseveraciones de la administración**

Conforme la NIA No. 550, el auditor debe obtener de la administración aseveraciones escritas sobre:

- a. Integridad de la información: es decir, que la administración es responsable de la información que se presenta en los estados financieros con partes relacionadas, que han sido preparados de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera (NIIF's), y que para su validación los registros contables, así como cualquier información relacionada con la información proporcionada han sido puestos a la disposición.
- b. Revelaciones: transacciones entre partes relacionadas y los importes por cobrar y pagar que han sido apropiadamente revelado en los estados financieros.

### **3.2.7 Conclusión e informes de auditoría**

Cuando al auditor no le sea posible obtener evidencia suficiente y competente de auditoría sobre partes relacionadas y de transacciones. o concluye que las revelaciones de las mismas en los estados financieros no son adecuadas; el auditor debe indicar en su informe una limitación en el alcance de la auditoría y expresar una opinión con salvedades o abstenerse de opinar según el grado de importancia de las cifras en cuestión. Así mismo, puede emitir un informe de control interno en caso sea necesario.

### **3.2.8 Fraudes en transacciones entre partes relacionadas**

El Contador Público y Auditor externo debe tener conocimiento de lo que es la esencia de las transacciones entre partes relacionadas y poseer los soportes que sustenten las mismas, puesto que, pueden haber transacciones ficticias en las que se cancelan bienes y/o servicios sin que realmente puedan haber sido prestados, como pudiese ser que se valoren los bienes o servicios por encima de su valor con respecto a un tercero, y lo que traduciría en un aumento de la utilidad para una empresa y en una pérdida para la otra.

Conforme la NIA 200, el auditor planifica y ejecuta una auditoría con escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que los estados financieros sean presentados erróneamente en forma importante relativa debida a fraude. El escepticismo profesional es —una actitud que incluye un estado mental inquisitivo y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría.

### **3.3 Introducción Procedimientos de Auditoria conforme la NIA 550 para el examen de saldos y transacciones con partes relacionadas**

Para aplicar procedimientos de auditoría más adecuados, el Contador Público y Auditor debe realizar una evaluación preliminar de la estructura del control

interno, en la etapa de planificación; lo cual ayuda a determinar el alcance de los procedimientos de auditoría, necesarios para desarrollar el examen de saldos y transacciones con partes relacionadas.

La relación entre el control interno y la aplicación de procedimientos de auditoría es directa, mientras más control interno exista en la empresa, menos pruebas de auditoría será necesario aplicar en la evaluación; mientras menos control interno exista en la empresa, más pruebas de auditoría será necesario aplicar en la evaluación.

La necesidad de la evaluación del control interno, por parte del Contador Público y Auditor, se fundamenta en la NIA No. 550, que expone que se debe obtener una comprensión del control interno, para realizar una evaluación preliminar del riesgo de control, dirigiendo la atención a lo adecuado de los procedimientos de control sobre la autorización y registro de transacciones con partes relacionadas. Derivado de lo anterior, se hace necesario dar a conocer las técnicas actuales, para dicha evaluación en base a riesgos.

### **3.3.1 Existencia y revelación de partes relacionadas**

“Los procedimientos de auditoría para identificar las partes relacionadas y probar las transacciones de partes relacionadas. A continuación se indican los procedimientos que, generalmente, necesitan ser considerados para obtener una seguridad razonable sobre operaciones con partes relacionadas.”(10:640)

- La evaluación del riesgo: deben tenerse en cuenta si existen riesgos importantes en relación con partes relacionadas, que exigirá un examen de auditoría especial. Es decir la definición de los principales riesgos (véase punto 3.4)

- Revisar la información proporcionada por la gestión: y que la misma permita la identificación de partes relacionadas, por ejemplo si es una auditoría recurrente analizar la información con la obtenida el año anterior o revisión previa para comparar los nombres de partes relacionadas conocidas;
- Investigar en cuanto a la afiliación de directores y funcionarios con otras entidades;
- Registros de accionistas revisión para determinar la identidad de los accionistas principales o, en su caso, obtener una lista de los principales accionistas de la cuota de registro;
- Minutas o revisión de las reuniones de los accionistas y el consejo de administración y otros registros legales pertinentes, como el registro de los intereses de los administradores;
- Solicitudes o revisión con, y otra información suministrada a la autoridades competentes / agencias reguladoras (incluyendo declaraciones de impuestos);
- Revisar la correspondencia y las facturas o los bufetes de abogados para posibles transacciones;
- Revisión o la extensión y naturaleza de las operaciones con los principales clientes, proveedores, prestatarios y los prestamistas;
- Revisar los nombres de los oficiales y administradores de planes de pensiones o similares;
- Indagar a otros auditores en predecesor, en cuanto a su conocimiento de otras partes relacionadas, y
- Considerar el uso de otras fuentes de información disponibles, incluidos los datos externos y búsquedas en Internet para identificar los nombres de partes relacionadas y para otras empresas en las que funcionarios y directores tienen participaciones en la propiedad u ocupación de dirección o puestos de gestión;

- Proveer al personal sobre el compromiso (de todas las oficinas y empresas) que participan en el examen con una lista de partes vinculadas y la naturaleza de las transacciones con ellos;
- Considerar si los procedimientos realizados durante la auditoría se han identificado las operaciones de partes vinculadas, especialmente aquellos que no se hayan divulgado anteriormente por la dirección. Por ejemplo revisión de confirmación bancaria podría indicar una relación garante y otra transacción con partes vinculadas, la revisión de las operaciones de inversión puede indicar compra / venta de participación accionaria en empresa a riesgo compartido, la revisión de las operaciones grandes o inusuales, especialmente cerca del final del período de notificación, puede indicar las transacciones de partes relacionadas.

Los procedimientos a realizar deben estar basados en una proporción basada en la materialidad y de riesgos para determinar si han sido debidamente registrados y divulgados. Las operaciones complejas y poco común identificado, evaluar si sus términos y la forma en que han tenido en cuenta son consistentes con la explicación de la dirección de su razón de negocio y obtener pruebas de que han sido debidamente autorizados y aprobados;

- En su caso, considerar por qué las transacciones entre partes relacionadas no han sido identificados o divulgada por la dirección.

Si la falta de identificación o no revelación parece intencional, (i) comunicar esta información a los encargados del mando (a menos que todos ellos forman parte de la gestión), y (ii) evaluar las consecuencias sobre la auditoría;

- En la medida en que los materiales de operaciones con partes vinculadas se identifican, en forma individual o en conjunto, determinan que la divulgación en los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### **3.3.2 Transacciones con Partes Relacionadas**

Según los párrafos del 9 al 12 de la NIA 550 una vez identificadas las partes relacionadas el auditor deberá proceder como plan básico a:

- Revisar la información proporcionada por los directores y la administración identificando transacciones de partes relacionadas y deberá estar alerta a otras transacciones de importancia relativa de las partes relacionadas.
- Obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y al hacer una evaluación preliminar del riesgo de control, el auditor deberá considerar lo adecuado de los procedimientos de control sobre la autorización y registro de las transacciones de partes relacionadas.
- Durante el curso de la auditoría, el auditor necesita estar alerta a transacciones que parezcan inusuales en las circunstancias y que puedan indicar la existencia de partes relacionadas previamente no identificadas. Los ejemplos incluyen:
  - Transacciones que tengan términos anormales de comercio.
  - tasas de interés, garantías y términos de reembolso inusuales.
  - Transacciones que carezcan de una evidente razón de negocios lógica para que ocurran.
  - Transacciones en las que la sustancia difiere de la forma.
- Transacciones procesadas de una manera inusual.
- Transacciones sin registrar como el recibo o prestación de servicios de administración sin ningún cargo.
- Llevar a cabo procedimientos que pueden identificar la existencia de transacciones con partes relacionadas. Los ejemplos incluyen:

- Realizar pruebas detalladas de las transacciones y balances.
- Revisar minutas de juntas de accionistas y de directores.
- Revisar registros contables para transacciones o saldos grandes o inusuales, prestando particular atención a las transacciones reconocidas en o cerca del final del ejercicio que se informa.
- Revisar confirmaciones de préstamos por cobrar y por pagar y confirmaciones de bancos. Esta revisión puede indicar una relación de fiador y otras transacciones de partes relacionadas.
- Revisar transacciones de inversión. por ejemplo. compra o venta de una participación de capital en un negocio conjunto u otra entidad.

### **3.3.3 Examen de transacciones con Partes Relacionadas**

El juicio del auditor debe estar pendiente y con un alto juicio profesional cuando realice los procedimientos de revisión de las transacciones con las partes relacionadas, aplicando procedimientos que le permitan satisfacerse de la razonabilidad de las mismas, es decir:

- a) Confirmar los montos y términos de la transacción con la parte relacionada,
- b) Considerar el efecto, en su caso, de las transacciones con partes relacionadas en la disposición fiscal (impuestos obtener asistencia especializada en caso necesario)
- c) Confirmar o discutir información importante con los intermediarios, como bancos, fiadores, agentes o abogados para obtener una mejor comprensión de la transacción;
- d) la obtención de información sobre la capacidad financiera de las partes relacionadas que llevara en la capacidad de las partes a cumplir sus obligaciones; y
- e) Si los procedimientos anteriores no proporcionan suficiente evidencia probatoria para comprender el propósito de negocio de una transacción en

particular, consulte con personas con conocimientos especializados, si es necesario.

#### **3.3.4 Representaciones de la administración**

El párrafo 15 de la norma indica que el auditor deberá obtener de la administración una representación por escrito concerniente a:

- i. La integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de las partes relacionadas; y
- ii. Lo adecuado de las revelaciones de las partes relacionadas en los estados financieros.

## **CAPÍTULO IV**

### **TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS DE ACUERDO A LA NORMA No. 4400 COMPROMISOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN RELACION CON INFORMACION FINANCIERA**

#### **4.1 Consideraciones de las NIA para la aplicación de procedimientos convenidos:**

El Contador Público y Auditor –CPA- puede ser solicitado por un cliente, ya sea nuevo o ya existente, para realizar procedimientos acordados respecto a la información financiera.

Este tipo de auditoría implica que el auditor lleve a cabo procedimientos específicos acordados con el cliente y terceros apropiados (usuarios previstos) en relación con los elementos individuales de datos financieros (por ejemplo, compras a partes relacionadas o envejecimiento de las cuentas por cobrar), un estado financiero (por ejemplo, un balance) o un conjunto completo de estados financieros (Norma Internacional de Servicios Relacionados ('ISRS') 4400, "Trabajos para realizar procedimientos convenidos relativos a información financiera". (11:443)

También se le puede pedir para llevar a cabo procedimientos acordados compromisos relativos a la información no financiera. El -CPA- debe ser capaz de realizar estas contrataciones siempre y cuando tenga un conocimiento adecuado de la materia y los criterios razonables existentes en la cual basar sus conclusiones.

#### **4.2 Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos**

“El objetivo de un compromiso de procedimientos acordados es que el auditor lleve a cabo procedimientos de naturaleza de auditoría en que el auditor y la entidad y cualesquiera terceras partes apropiadas han acordado y que informe de resultados de hechos”. (11:443)

Un trabajo de procedimientos previamente convenidos en el rubro de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas, es determinar las condiciones a las que el Contador Público y Auditor se obliga al aceptar realizar un trabajo de esta naturaleza, en el cual se realizan una serie de procedimientos, los cuales serán previamente acordados, con el consejo de administración, o según aplique serán acordados con la comisión o comité interesados en los resultados del trabajo.

Al finalizar el trabajo el Contador Público y Auditor, presenta un informe de los resultados derivados del examen de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas, en resumen, expresa las fortalezas y debilidades que haya determinado; de tal manera que bajo esta premisa, no se expresa ninguna opinión sobre este rubro en su lugar los usuarios del informe juzgan por si mismos los resultados presentados por el Contador Público y Auditor y toman las acciones y medidas que estimen necesarias para conservar o mejorar las fortalezas o superar las debilidades.

“El informe está restringido a aquellas partes que han convenido en que los procedimientos que se deben realizar, ya que otros, sin darse cuenta de las razones de los procedimientos, pueden interpretar mal los resultados”. (11:443)

### **4.3 Principios generales de un trabajo con procedimientos convenidos**

En el capítulo anterior se mencionaron los principios de ética que debe observar el Contador Público y Auditor, en el desempeño de su trabajo, para el caso de los procedimientos convenidos según el párrafo 7 “El auditor deberá cumplir con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores. Los principios éticos que rigen las responsabilidades profesionales del auditor para este tipo de trabajo son:

- a) Integridad;
- b) La objetividad;
- c) Competencia profesional y debido cuidado;
- d) La confidencialidad;
- e) El comportamiento profesional, y
- f) Las normas técnicas.

La independencia no es un requisito para los procedimientos acordados compromisos, sin embargo, los términos y objetivos de un trabajo o de las normas nacionales pueden requerir que el auditor cumpla con los requisitos de independencia del Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC.” Cuando el auditor no es independiente, se hizo una declaración a tal efecto en el informe de resultados de hechos”. (11:444)

### **4.4 Definición de los términos de trabajo**

Previo a aceptar un trabajo para examinar los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas de una compañía comercializadora de materiales de construcción, Contador Público y Auditor como profesional independiente, debe asegurarse con las principales autoridades, que puede ser el consejo de administración y los otros destinatarios del informe, que hay un claro entendimiento del objetivo, destino, procedimientos y producto final de la revisión, en general sobre las condiciones

del trabajo que se realizará sobre los rubros mencionados. De acuerdo al párrafo (ISRS 4400, párrafo 9) “Cuestiones que se acuerden se incluyen los siguientes:

- La naturaleza del trabajo incluyendo el hecho de que los procedimientos realizados no constituirán una auditoría ni una revisión y que, por tanto ninguna garantía se expresará.
- Propósito declarado para el compromiso.
- Identificación de la información financiera a la que se aplicarán los procedimientos acordados.
- la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos específicos que se aplicarán.
- forma anticipada del informe de resultados de hechos.
- Limitaciones en la distribución del informe de resultados de hechos. Cuando tal limitación estaría en conflicto con los requisitos legales, en su caso, el auditor no acepta el compromiso.

“En ciertas circunstancias, por ejemplo, cuando los procedimientos han sido acordados entre los reguladores, representantes de la industria y representantes de la profesión contable, el auditor no puede ser capaz de discutir los procedimientos con todas las partes que recibirán el informe. En tales casos, el auditor puede considerar, por ejemplo, la discusión de los procedimientos que han de aplicarse con los representantes apropiados de las partes involucradas, la revisión de la correspondencia pertinente de dichas partes o el envío de un borrador del tipo de informe que se emitirá”. (11:445)

“Es en el interés de ambos el cliente y el auditor que el auditor envíe una carta compromiso documentando los términos clave de la cita. Una carta compromiso confirma la aceptación del auditor del nombramiento y ayuda a evitar malos entendidos respecto de asuntos como los objetivos y alcance del trabajo, el

alcance de las responsabilidades del auditor y la forma de los informes que se emitan”. (11:445)

#### **4.5 Carta Compromiso**

Puede indicarse que este documento es donde se reitera el acuerdo o convenio por parte del Contador Público y Auditor de su nombramiento para realizar el trabajo de procedimientos convenidos, también para evitar falsas expectativas o equivocaciones en relación a los objetivos y alcance del trabajo, la responsabilidad de las partes, así como el tipo de informe que será entregado.

“Los asuntos que se incluirán en la carta de compromiso son los siguientes:

- Una lista de los procedimientos que se deben realizar según lo acordado entre las partes.
  - Una declaración de que la distribución del informe de resultados de hechos se limita a las partes especificadas que han acordado los procedimientos a realizar.
- Además, el auditor puede considerar adjuntar a la carta compromiso un borrador del tipo de informe de resultados de hechos que se emitirán”. (11:445)

#### **4.6 Planeación**

“El auditor deberá planificar el trabajo de manera que se puede realizar un trabajo efectivo”. (11:446)

Los principales procedimientos que debe efectuar el –CPA- durante el proceso de planeación son los siguientes:

##### **a) Actividades preliminares del trabajo**

- Desempeñar procedimientos respecto a la continuidad de la relación de cliente y del trabajo de auditoría específica.

- Evaluar el cumplimiento con los requerimientos éticos relevantes incluyendo independencia; y
- Establecer un entendimiento de los términos de trabajo.

b) Planeación de las actividades

El –CPA- debe establecer una estrategia general de auditoría que fije el alcance, oportunidad y dirección de la auditoría y que guíe el desarrollo del plan de auditoría”. (11:319).

c) Estrategia general de auditoría

“Al establecer la estrategia general de auditoría, el auditor debe:

- i. Identificar las características del trabajo que definan su alcance.
- ii. Confirmar los objetivos de información del trabajo para planear la programación de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requiera.
- iii. Considerar los factores que, a juicio profesional del auditor sean importantes para dirigir los esfuerzos del equipo de trabajo.
- iv. Considerar los resultados de las actividades preliminares del trabajo y cuando sea aplicable, si el conocimiento obtenido en otros trabajos desempeñados por el socio para el trabajo de la entidad es relevante; y
- v. Confirmar la naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos necesarios para desempeñar el trabajo”. (10:319).

“El proceso de establecer la estrategia general de auditoría ayuda al auditor a determinar, sujeto a la terminación de los procedimientos de evaluación del riesgo del auditor, asuntos con:

- Los recursos por desplegar para áreas de auditoría específicas como el uso de miembros del equipo con experiencia apropiada para áreas de alto riesgo o el involucramiento de expertos en asuntos complejos.

- El monto de recursos que asignar a áreas de auditoría específicas como el uso de miembros de auditoría a asignar para la observación del conteo de inventarios en localidades importantes, la extensión de la revisión del trabajo de otros auditores en el caso de auditorías de grupo, o el presupuesto de auditoría en horas por asignar a áreas de alto riesgo;
- Cuando van a aplicar estos recursos, si en una etapa de auditoría o en una fecha de corte claves”. (10:319).

#### **4.7 Documentación**

“El auditor deberá documentar los asuntos que son importantes para suministrar pruebas para apoyar el informe de resultados de hechos, y la evidencia de que el trabajo fue llevado a cabo de acuerdo con esta Norma Internacional y los términos de la contratación”.(11:446)

La documentación del trabajo realizado debe ser completada de manera oportuna. Toda la evidencia que necesitamos para emitir nuestro informe de resultados de hechos, se debe obtener antes de la fecha de nuestro informe. La forma y el contenido de la documentación deben ser diseñados para satisfacer las circunstancias del trabajo en particular. La documentación deberá permitir a los miembros del equipo del trabajo con las responsabilidades de supervisión y revisión para comprender la naturaleza, oportunidad, alcance y resultados de los procedimientos realizados. El miembro(s) del equipo de trabajo que realizó y revisó el trabajo debe estar claramente identificado.

#### **4.8 Procedimientos y evidencia**

Debemos llevar a cabo los procedimientos convenidos y usar la evidencia obtenida como base para el informe de resultados de hechos.

“Los procedimientos aplicados en un trabajo para realizar procedimientos convenidos pueden incluir los siguientes:

- ✓ Investigación y análisis;
- ✓ Recálculo, comparación y otras verificaciones de la precisión de oficina;
- ✓ Observación;
- ✓ Inspección;

La obtención de confirmaciones”. (11:446)

Los procedimientos que se realizan deben caracterizarse por la acción a tomar y debe estar en un nivel de especificidad suficiente para un lector a comprender la naturaleza y extensión de los procedimientos realizados.

Algunas descripciones de los procedimientos son aceptables, mientras que otros no lo son. Por ejemplo, "inspeccionar", "confirmar", "comparar", "acuerdo", "huella", "preguntar", "calcular", "observar", "obtener la confirmación", "volver a calcular" y "comprobar matemáticamente" son aceptables procedimientos.

Por el contrario, los procedimientos como "nota", "examen", "revisión general", "revisión limitada", "evaluar", "analizar", "cheque", "prueba", "pie", "interpretar", "verificar" "auditoría "y" examinar "no son aceptables porque no son suficientemente precisas o que tienen un significado incierto.

Sin embargo, algunas de estas descripciones pueden ser apropiadas si se explican con suficiente detalle en el informe y son adecuadas en el contexto del compromiso.

#### **4.9 Informes**

Al final del trabajo debemos emitir un informe escrito, de conformidad con la Norma Internacional 4400. El informe de un compromiso acordado procedimientos debe describir el propósito y los procedimientos acordados del compromiso con el detalle suficiente para permitir al lector comprender la naturaleza y el alcance del trabajo realizado.

La fecha en que se complete todos los procedimientos acordados debe ser utilizada como la fecha del informe. Si los procedimientos se refieren a la información financiera elaborada por la entidad, esta fecha debe ser anterior a la fecha en que se ha elaborado esta información.

En la presentación de nuestros resultados, no debemos usar términos como "menor", "inmaterial", "importante" a menos que las medidas de relevancia comprendidos por el término están claramente definidos o descritos y reconocidos por todas las partes especificadas. Cualquier definición de esos términos debe ser incluido tanto en la carta de compromiso (hasta donde se conozca en el momento), y nuestro informe. Si no se definen criterios acordados materialidad para informar excepciones, no tenemos reportar una excepción que es "inmaterial". Una excepción es un error encontrado al realizar las pruebas de auditoría. La materialidad es la magnitud de una omisión o inexactitud de la información contable que puede cambiar o influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

El hecho de que nuestro informe se pondrá a disposición de la opinión pública como un asunto de interés público por la autoridad reguladora no nos impida incluir un párrafo de uso restringido en nuestro informe.

Del mismo modo, un organismo regulador podrá solicitar el acceso a nuestro informe de uso restringido en el que no se nombran como un partido específico, únicamente en el marco del cumplimiento de su responsabilidad de supervisión.

En ocasiones un cliente puede informarnos, ya sea oralmente o por escrito, que tiene previsto presentar una copia de nuestro informe de uso restringido para que no sea un partido determinado y que esa Parte ha informado al cliente que tiene la intención de confiar en nuestra memoria y nuestro cliente tiene la intención de que lo confía. En ese caso, una carta de notificación debe ser enviada a un funcionario competente del cliente, con copia a dichos terceros, señalando las restricciones sobre la distribución especificada en nuestra carta de compromiso, negándose a aceptar dicha distribución y ponerlos sobre aviso, si se procede con la propuesta de distribución, independientemente de nuestra negativa, que nuestros procedimientos no estaban destinados para el beneficio de y aceptamos ninguna responsabilidad de dicho tercero.

Para el caso sujeto a análisis el Consejo de Administración nos ha solicitado realizar procedimientos convenidos para realizar procedimientos convenidos sobre los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones a compañías relacionadas por lo que la administración espera que entreguemos un “informe sobre resultados obtenidos”.

“El informe de resultados de hechos debería contener:

- I. Título;
- II. destinatario (ordinariamente el cliente que contrató al auditor para llevar a cabo los procedimientos acordados);
- III. La identificación de la información financiera y no financiera específica a la que se han aplicado los procedimientos acordados;

- IV. Una declaración de que los procedimientos realizados fueron los acordados con el receptor;
- V. Una declaración de que el trabajo fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicables a los procedimientos acordados los compromisos o de las normas o prácticas nacionales relevantes;
- VI. una declaración Cuando relevantes que el auditor no es independiente de la entidad;
- VII. Identificación de la finalidad para la que se realizaron los procedimientos acordados;
- VIII. una lista de los procedimientos específicos realizados;
- IX. Una descripción de resultados de hechos del auditor incluyendo suficientes detalles de errores y excepciones encontrados;
- X. Declaración de que los procedimientos realizados no constituyen ni una auditoría ni una revisión y, como tal, ninguna garantía es expresada;
- XI. Una declaración de que si el auditor hubiera realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión, otros asuntos podrían haber salido a la luz que se ha informado;
- XII. Una declaración de que el informe está restringido a aquellas partes que han convenido en que los procedimientos que se deben realizar;
- XIII. una declaración (en su caso) que en el informe sólo se refiere a los elementos, cuentas, partidas o información financiera y no financiera especificados y que no se extiende a los estados financieros de la entidad en su conjunto;
- XIV. Fecha de la memoria;
- XV. Dirección del auditor, y la firma del auditor.” (11:446)

#### **4.10 Recapitulación de actividades y procedimientos de un trabajo para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera**

El auditor debe asegurarse de obtener un documento debidamente firmado, en el cual el cliente solicita una propuesta técnica de servicios profesionales.

Para un mejor entendimiento de ambas partes el auditor debe coordinar una reunión con la entidad que solicita los servicios profesionales, para determinar por medio del intercambio de información, como objetivo, expectativas del cliente, los objetivos, los riesgos inherentes, para proceder entonces a discutir y acordar los procedimientos que deberán ser realizados. Una vez recabada la información el auditor estará en la posición de poder realizar y presentar una propuesta técnica de servicios profesionales.

El auditor debe emitir a la parte requirente una propuesta técnica de servicios profesionales. Este documento debe ser un documento formal en el cual se incluya una cotización de los servicios profesionales para realizar un trabajo de procedimientos convenidos, este documento debe incluir lo siguiente:

- ✓ Alcance de los servicios y desarrollo del trabajo (incluir el detalle de los procedimientos convenidos).
- ✓ Informes a presentar.
- ✓ Información respecto a la experiencia de la firma y/o auditor.
- ✓ Compromiso del cliente.
- ✓ Compromiso de la firma y/o auditor
- ✓ Honorarios

La determinación de los honorarios de un trabajo de auditoría, se realiza tomando en cuenta el tiempo en que se estima que se llevará a cabo el trabajo y

el costo real por tres, de lo cual se considera: un tercio correspondiente al costo, otro tercio al pago de los gastos de oficina y el tercio restante las utilidades. Este tipo de determinación de los honorarios es aplicado por el Contador Público y Auditor Independiente o la firma de auditoría. De tal forma que los honorarios profesionales se basan en el tiempo y categoría del personal asignado a cada trabajo, que varía con relación a las horas por auditor a incurrirse en cada trabajo.

Una vez el cliente manifiesta su aprobación de la propuesta técnica de servicios, y se ha realizado el proceso de evaluación de la aceptación y/o continuidad del cliente y del compromiso, el Contador Público y Auditor, debe emitir una carta de compromiso, en la cual se comunican las condiciones del trabajo a la entidad y usuarios previsto. Las cuestiones que se acuerdan y se incluyen en la carta de compromiso incluyen:

- a) La naturaleza del trabajo incluyendo el hecho de que los procedimientos realizados no constituirán una auditoría o una revisión y que por consiguiente, no se expresa ninguna certeza.
- b) El propósito declarado para el trabajo.
- c) La identificación de la información financiera a la cual se aplicarán los procedimientos convenidos.
- d) La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos especificaciones que deben aplicarse, incluyendo el tamaño de la muestra y otros parámetros, en su caso.
- e) La forma anticipada del informe de resultados hechos.
- f) Las limitaciones sobre la distribución del informe de resultados de hechos. Cuando dicha limitación estuviera en conflicto con los requerimientos legales, si los hay, el auditor no debería aceptar el trabajo.

- g) Un listado de los procedimientos se realicen conforme a lo acordado entre las partes que podría incluir un proyecto del tipo de informe de resultados de hechos que se emitirán.

#### **4.11 Detalles de los papeles de trabajo que debe realizar el Contador Público y Auditor, para el desarrollo de un trabajo de procedimientos convenidos**

Dentro de la ejecución de la auditoría de procedimientos convenidos el auditor debe observar que sus papeles de trabajo cuenten con la siguiente documentación:

a) Planeación:

- ✓ Aceptación y continuidad del cliente

En la fase de planeación es importante asegurarse respecto a de la adecuada evaluación de la aceptación del trabajo de auditoría se realizará en dos posibles escenarios:

- La evaluación de la aceptación de la entidad se lleva a cabo si los procedimientos convenidos a efectuar son para una nueva entidad.
- La evaluación de la continuidad con la entidad se lleva a cabo cuando realizamos un compromiso de procedimientos convenidos para una entidad existente o con la cual hemos tenido relación en el año anterior.

Procedimientos acordados compromisos no implican nuestro juicio sobre la suficiencia de los procedimientos a realizar. Por ejemplo, el cliente puede solicitar que verifiquemos todos los gastos de viaje por un período determinado, durante un período especificado de documentación a los efectos de una investigación interna fraude. No vamos a hacer juicios sobre si, por ejemplo, las pruebas deben realizarse con un umbral más bajo. Se requiere juicio, al decidir si acepta estos compromisos. No debemos aceptar compromisos, si nuestra

competencia tiene poca relevancia, o de nuestra asociación podría provocar un usuario atribuir un mayor nivel de seguridad a los datos de los que se justifique, como en los procedimientos parecen simplemente para asociar nuestro nombre con ciertos datos en lugar de para ayudar en la evaluación de al menos algún aspecto de la materia. Además, no hay que ponerse de acuerdo para llevar a cabo los procedimientos de:

- Un acto intencional por parte de uno o más individuos de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, que implican el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal. Hay dos tipos de representaciones erróneas intencionales son relevantes: representaciones erróneas resultantes de información financiera fraudulenta y representaciones erróneas resultantes de malversación de activos,
- que son subjetivos y por lo tanto abierto a diversas interpretaciones, que implican una mera lectura de la obra de los demás únicamente para describir sus hallazgos,
- que constituyen una evaluación de la competencia u objetividad de la otra parte; que requieren interpretación de documentos fuera del ámbito de la experiencia profesional de un contador.

La evaluación para obtener la aprobación de la aceptación de la entidad a través del procedimiento de aceptación y continuidad, el cual incluye evaluar lo siguiente:

- i. La integridad de los dueños principales, de la administración clave y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad.
- ii. Si el equipo del trabajo es competente para desempeñar el trabajo de auditoría y si cuenta con el tiempo y los recursos necesarios.
- iii. Si la firma y el equipo de trabajo pueden cumplir con los requisitos éticos,

Acerca de los servicios, se describen los servicios que se proporcionarán. El auditor debe obtener un entendimiento claro de los términos del compromiso, regularmente se apoya en cuestionarios que contienen preguntas generales, respecto a la clasificación del riesgo inherente (normal y/o significativo), la magnitud del compromiso, la estrategia de la auditoría basada en controles o sustantiva, y la utilización o el apoyo de las computadoras.

- ✓ Considerar los requisitos éticos y de independencia.

Se deberá realizar la evaluación para todas las entidades (nuevas y existentes) antes de aceptar un acuerdo para llevar a cabo la participación en los procedimientos, hay que evaluar si el auditor será capaz de cumplir con los principios éticos de integridad y objetividad. Todos los asuntos relacionados con requisitos éticos y de independencia, deben quedar plasmados como parte de los papeles de trabajo del auditor, y se debe tomar en cuenta que es necesario llevar a concluir respecto a la evaluación realizada respecto a estos temas.

#### b) Plan del trabajo

En un trabajo con procedimientos convenidos, el plan del trabajo debe ser lo más concreto posible, básicamente el auditor debe enfocarse en detallar claramente el objetivo de inversión en horas y costo con cada actividad que será desarrollada, también es de suma importancia que se establezca claramente el personal que estará a cargo de dicha asignación.

#### c) Estrategia

En el proceso de planeación de las actividades, el auditor debe establecer una estrategia general que determine el alcance, la oportunidad y la dirección de la auditoría. Los principales aspectos que serán tratados como parte de la estrategia de un trabajo de procedimientos son los siguientes:

- Comprender la entidad y su ambiente; y

será desarrollada, también es de suma importancia que se establezca claramente el personal que estará a cargo de dicha asignación.

**c) Estrategia**

En el proceso de planeación de las actividades, el auditor debe establecer una estrategia general que determine el alcance, la oportunidad y la dirección de la auditoría. Los principales aspectos que serán tratados como parte de la estrategia de un trabajo de procedimientos son los siguientes:

- Comprender la entidad y su ambiente; y
- Comprender el negocio de la entidad

**d) Aprobación de la planeación del socio del compromiso**

Antes de iniciar el trabajo de auditoría es importante que socio a cargo del trabajo de auditoría y quien suele ser el miembro más experimentado del equipo, debe tener el confort respecto que la planeación esta de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados número 4400 y con las políticas de la firma (incluye asuntos éticos, de independencia, aceptación del cliente y del compromiso, así como las capacidades técnicas del personal), adicionalmente todas las cuestiones críticas relacionadas con la planificación debieron haber sido aclaradas.

**e) Etapa de ejecución del trabajo de procedimientos convenidos**

La etapa de ejecución es el proceso donde el auditor desempeña los procedimientos que fueron previamente convenidos, de tal modo que los mismos permitan obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, para poder obtener conclusiones, sobre los cuales puede ser emitido a entera satisfacción el informe sobre resultados de hallazgos.

**f) Etapa de Finalización del trabajo de procedimientos convenidos.**

Al concluir el trabajo el auditor evalúa si ha obtenido la evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita concluir y proceder a emitir el informe de resultado de hallazgos. También es recomendable obtener las manifestaciones del cliente a través de la emisión de una carta de representación.

- g) Emitir un informe escrito dirigido a la entidad y los usuarios interesados en su caso, como es señala en la carta compromiso

Como resultado del trabajo realizado, se debe emitir un informe escrito dirigido a la entidad y a cualquier destinatario previsto que sea apropiado, conforme se identifica en la carta de contratación.

- h) Obtener representaciones de la entidad

Como parte del proceso de finalización del trabajo de procedimientos convenidos, es recomendable obtener la manifestaciones del cliente, tomando en cuenta que de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría número 580, el auditor deberá obtener evidencia de que la administración reconoce su responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia relevante para informes financieros y que ha aprobado los estados financieros.

Es necesario obtener representaciones por escrito de la administración respecto asuntos de importancia relativa para los estados financieros cuando no puede esperarse razonablemente que exista suficiente evidencia apropiada de auditoría.

**CAPÍTULO V**  
**PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS APLICADOS POR EL CONTADOR**  
**PÚBLICO Y AUDITOR PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS POR**  
**COBRAR Y PAGAR, TRANSACCIONES DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS**  
**EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE**  
**CONSTRUCCIÓN**  
**(CASO PRÁCTICO)**

**5.1 Generalidades**

Materiales y Construcción, S. A., es una compañía dedicada a la comercialización de materiales de construcción al detalle y a mayoristas, su mercado se encuentra distribuido en Guatemala y Centroamérica, por lo que tanto sus principales clientes y proveedores corresponden a empresas relacionadas.

Durante el año 2012 la compañía vendió acciones y los nuevos socios requirieron al consejo de administración que durante el primer semestre del año 2013 se contratara los servicios de una firma de auditoría para comprobar los saldos y transacciones entre compañías relacionadas locales y de Centroamérica. Por tal motivo el Ing. Francisco Solano ha contactado a la firma Hernández Moreno & Asociados, con la finalidad de solicitar una propuesta técnica de servicios profesionales para llevar a cabo la comprobación de los saldos por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas locales y de Centroamérica correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El principal interés de la administración no es tener una opinión respecto a la razonabilidad de los saldos y transacciones de las compañías relacionadas, sino requiere que se le informe respecto de las deficiencias o incumplimientos de sus

políticas contables, administrativas y operacionales establecidas por la Compañía, con el objetivo de tomar medidas correctivas ante posibles deficiencias. Por tal razón los procedimientos de auditoría serán llevados a cabo en base a procedimientos convenidos según el marco de referencia (ISRS 4400).

Para tal efecto la administración manifiesta que el acceso a la información necesaria, será sin restricciones y que el personal tendrá instrucciones de colaborar con el equipo de trabajo que designemos para las tareas, de igual forma a las entidades externas con las cuales se necesite indagar o ampliar información como entidades bancarias y abogados. Los estados financieros sobre los que se estarán trabajando son los preparados por la administración de acuerdo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, integraciones de cuentas por cobrar y pagar y detalle de transacciones con compañías relacionadas.

Para mostrar los resultados del caso práctico, se aplicaron procedimientos específicos de acuerdo a lo solicitado por la administración.

Para efectos didácticos y mejor comprensión en la Carta Compromiso se ha indicado en donde han sido realizados cada uno de los procedimientos. En la página siguiente se detalla el índice de papales de trabajo y las marcas de auditoría utilizadas en los papeles de trabajo.

<b>Indice de Papeles de Trabajo</b>	<b>Referencia</b>
Planificación del trabajo	PT-01
Papeles de trabajo	PT-02
Informe del auditor con procedimientos convenidos respecto de información financiera	PT-03
Carta de Representación	PT-04

<b>Marcas de auditoría</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple
<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple
PPC	Papel proporcionado por el cliente
↓	Operación matemática realizada
¥	Información obtenida de las integraciones del cliente
◆	Operación matemática de recálculo
◀ □	Reporte generado del sistema
①	Verificación de registro de firmas
■	Verificación de confirmación
↔	Cotejado contra informe de auditores predecesores
↻	Dirigido hacia cédula
↶	Viene de cédula
CPC	Copia Proporcionada por el Cliente

## **5.2 Solicitud de Propuesta Técnica de Servicios Profesionales**

**Materiales y Construcción, S. A.  
-Todo en materiales y prefabricados-  
11 av. 13-23 zona 12, ciudad de Guatemala**

Guatemala, 24 de junio de 2013

Señores

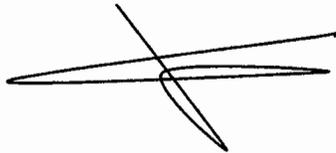
Hernández Moreno & Asociados

Estimados señores:

Hemos obtenido información sobre su alta reputación como firma, por lo que nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar propuesta técnica de servicios profesionales para llevar a cabo la comprobación de los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas, de nuestra compañía correspondientes al 1 de enero de 31 de diciembre 2012.

Sin otro particular,

Atentamente,



**Ing. Francisco Solano**

**Gerente General**

## **5.2.1 Propuesta de servicios profesionales**

### **Hernández Moreno & Asociados**

Propuesta para el trabajo de procedimientos previamente convenidos para la comprobación de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de la Compañía Materiales y Construcción, S. A.

**Estrictamente Confidencial:**

Prohibida su reproducción, envío o copia a personas ajenas a Hernández Moreno & Asociados

Guatemala, 27 de junio de 2013

Licenciado

Francisco Solano

Gerente General

**Materiales y Construcción, S. A.**

Ciudad

Estimado Licenciado Solano:

En respuesta a solicitud de una propuesta técnica de servicios profesionales para la comprobación de los rubros cuentas por cobrar y pagar y transacciones con partes relacionadas.

Nuestra experiencia descrita en esta propuesta, nos permite garantizar que contamos con la capacidad y experiencia para cumplir con las expectativas del servicio solicitado por ustedes.

Los beneficios que la Compañía obtendrá, si fuéramos contratados para la comprobación de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas, son los siguientes:

- I. Contamos varios años de experiencia en auditorias de todo tipo de compañías en todo tipo de sectores, es decir, industriales, comerciales, financieros, entre otros.
- II. Como firma de auditoría poseemos amplios conocimientos en revisiones de acuerdo al marco contable de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- y la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Compañías -NIIF para PyMES-

III. Buscamos siempre obtener un alto nivel de calidad en nuestro trabajo, sosteniendo un alto grado de satisfacción, que la mejor y más completa referencia que un despacho profesional de auditores como el nuestro, puede estar íntimamente relacionado con la solvencia, prestigio y reputación de sus clientes tradicionales y recurrentes, ya que ellos son un claro e inequívoco testimonio de su propia capacidad.

Agradecemos su atención a la presente,

Sin otro particular,

Hernández & Asociados

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned above a solid horizontal line.

Lic. Daniel Juárez

Socio

**Conclusión:** Hemos obtenido la carta de propuesta de servicios, la cual ha sido debidamente aceptada, por la administración y el socio a cargo del trabajo, en dicha carta se han establecido los términos del trabajo que será efectuado, sin identificar asuntos que nos impidan realizar el mismo.

## **Alcance de los Servicios y Desarrollo del Trabajo**

Nuestros servicios referidos al 31 de diciembre de 2012 consistirían en:

1. Informe sobre los resultados de nuestras pruebas para comprobar que las cuentas por cobrar y pagar y transacciones de compañías relacionadas, se realizan de acuerdo a las políticas administrativas establecidas por la Compañía, y proporcionar un informe sobre el cumplimiento de estas políticas de acuerdo a lo requerido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Compañías –NIIF Pymes- sección 33.
2. Nuestras observaciones y recomendaciones sobre el control interno y los procedimientos financiero-contables resultantes de nuestra revisión de los procedimientos previamente convenidos.

Nuestra revisión con procedimientos previamente convenidos se efectuará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Servicios Relacionados las cuales consideran nuestro entendimiento de la estructura de control interno, incluyendo el ambiente de control, el sistema de contabilidad y los procedimientos de control establecidos por la Administración.

Basados en esta consideración nosotros diseñamos nuestro trabajo para proveer una seguridad razonable para detectar errores e irregularidades que son importantes en la cuentas por cobrar y pagar y transacciones de compañías relacionadas.

La revisión del trabajo con procedimientos previamente convenidos en la que incluye revisión documental, evaluación de la aplicación de políticas administrativas definidas por la Compañía.

En un trabajo con procedimientos previamente convenidos, se incluye solamente cada uno de los aspectos que se acordaron el con el cliente.

El objetivo de nuestro trabajo con procedimientos previamente convenidos es:

- Determinar que los procedimientos de registros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones y transacciones con partes relacionadas, sean efectuados de acuerdo a las políticas administrativas establecidas por la Compañía.
- Observar y verificar que los procedimientos de control interno sobre dichos rubros se estén cumpliendo adecuadamente.

Nuestra habilidad para definir el resultado de nuestro trabajo dependerá de los hechos y circunstancias que existan a la fecha de nuestro informe.

Realizaremos una visita de acuerdo a lo convenido con la Administración y que se encuentra incluido en el calendario programado por la Compañía.

### **Procedimientos convenidos**

Los procedimientos que fueron definidos en conjunto con el cliente y que serán llevados a cabo son los siguientes:

- Verificar los contratos que soporten las operaciones con compañías relacionadas.
- Cotejar la exactitud del saldo de todas las integraciones de cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas contra lo reportado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y que las mismas cuenten con la documentación de soporte (factura).

- Cotejar que las todas las transacciones realizadas durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 hayan sido presentadas de acuerdo a su naturaleza (compras y ventas).
- Obtener confirmación de saldos por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de Centroamérica durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Reprocesar la antigüedad de los saldos por cobrar con compañías relacionadas, y verificar el cumplimiento de la política contable con respecto a 60 días de crédito.
- Observar los libros de Actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de los años 2011, 2012 y las actas emitidas durante el primer semestre del año 2013 para determinar que todas las partes relacionadas han sido debidamente divulgadas.
- Obtener confirmación de las entidades bancarias de Guatemala para verificar la relación o vinculación entre las partes relacionadas.
- Obtener confirmación de los bufetes de abogados con los cuales la compañía tuvo relación durante el ejercicio 2012 y a la fecha de nuestra revisión que nos permitan determinar la existencia de alguna empresa relacionada no divulgada.
- Inspeccionar que todos los pagos y cobros realizados durante los dos primeros meses del año 2013 se encuentren debidamente soportados (registro en el estado de cuenta bancario, autorización, recibo de caja).

### **Informe a Presentar**

Como resultado de los procedimientos antes descritos, se presentará el siguiente informe:

- ✓ Informe sobre el resultado de nuestras pruebas para concluir sobre la comprobación de los saldos por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas y recomendaciones de control interno.

El propósito de esta carta es confirmar el entendimiento de los términos de nuestro trabajo, naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos a Compañía Materiales y Construcción, S. A. para llevar a cabo ciertos procedimientos previamente acordados para asistir a la Gerencia de Compañía Materiales y Construcción, S. A. en relación a los rubros cuentas por cobrar y para y transacciones con compañías relacionadas.

Este trabajo será efectuado de acuerdo con la norma internacional de servicios relacionados aplicable a trabajos de procedimientos acordados (ISRS 4400) y así será indicado en nuestro informe.

### **Nuestras calificaciones**

Para nuestra firma, lo más importante es como definen nuestros clientes el servicio que prestamos. Nuestro compromiso es ayudar a nuestros clientes a ser más exitosos, trabajando eficientemente como un equipo, asesorándoles con ideas, información y recomendaciones que les permita tomar la mejor decisión para mejorar el rendimiento de su negocio.

### **La calidad de nuestros clientes**

Nuestro esquema de firma profesional ofrece una ventaja competitiva, ya que nos permite ofrecerles un grupo multidisciplinario de profesionales, con capacidad para atender sus requerimientos.

Nuestro despacho de auditoría, es una de las firmas profesionales líderes que ofrece servicios compañías multinacionales, regionales y nacionales, de igual manera a las instituciones públicas, organismos internacionales y a diversas compañías, los servicios que proporcionamos son diversificados como por ejemplo sistematización de procesos, evaluación de sistemas de control, diseño de sistemas de control, asesoría fiscal-tributaria, asesoría contable-financiera, auditoría de estados financieros con enfoque basado en la evaluación de riesgos, auditoría operacional y administrativa, consultoría gerencial, auditoría de gestión, integrales y temáticas, estudio e implementación de sistemas de costos y estudios de organización empresarial.

El personal de la firma profesional, en la actualidad asciende a 45 miembros. Este esquema nos permite ofrecerles a nuestros clientes, un apoyo de alto nivel de acuerdo a sus necesidades.

El enfoque de nuestra firma se basa en la identificación de los riesgos específicos de la Auditoría y de los diversos tipos de industria, a fin de aplicar procedimientos definidos con precisión, que se concentren en identificar y evaluar el impacto de dichos riesgos.

### **Compromiso del cliente**

Materiales de Construcción, S. A. se compromete a proporcionarnos:

- a) El cliente deberá poner a disposición del auditor la información, documentos y registros que éste solicite.
- b) Comunicar al auditor por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar el rubro de cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas, tales como cambios en cuanto a la naturaleza de las operaciones, cambios administrativos, entre otros.

- c) Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la Auditoría el cliente se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte del auditor dentro del plazo previsto.
- d) Colaborar con el auditor, en la coordinación de reuniones que sean necesarias y la revisión de documentación de soporte de acuerdo a los convenios previamente convenidos.

### **Compromisos de Hernández y Asociados**

Nos comprometemos a:

- a) Proporcionar personal altamente capacitado, de acuerdo a la presente propuesta.
- b) Mantener informada a la Administración sobre el progreso de nuestra revisión.
- c) Mantener informada a la Administración sobre temas relacionadas con riesgo de fraude en caso de ser identificados.
- d) Cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

### **Honorarios**

Nuestra filosofía, es el brindar servicios profesionales de la más alta calidad, a un costo razonable. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal a quienes se les asigna una cuota de facturación relacionada directamente con su grado de experiencia y responsabilidad. Con base a la información incluida en esta propuesta hemos estimado el valor de nuestros honorarios en Q15,000.00 (Quince mil quetzales exactos).

Para la Auditoría del rubro de cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de la Compañía "Materiales y Construcción, S. A."; los cuales deberán ser cancelados contra presentación de nuestra factura de la siguiente manera:

- 20% al ser aceptada la presente propuesta
- 50% al iniciar nuestro trabajo de campo
- 30% al entregar los informes de auditoría correspondiente.

El valor de nuestros servicios, incluye los gastos relacionados directamente con la ejecución del trabajo los cuales entre otros, incluirán gastos de reposición de reportes, correos, telecomunicaciones y otros incurridos en el desarrollo del trabajo.

Existen además ciertos gastos de iniciación (al efectuar una nueva asignación de auditoría que incluye entre otros, preparación de archivos permanentes, investigación de las políticas utilizadas por la compañía y la documentación para referencia futura, familiarización con sistemas especiales de reportes y desarrollo de sistemas especiales de auditoría), estos gastos serán absorbidos por nosotros como firma.

## **5.2.2 Carta Compromiso con el cliente**

Señores

**Materiales y Construcción, S. A.**

11 av. 13-23 zona 12,

Guatemala, Guatemala

Estimados Señores:

El propósito de esta carta es confirmar el entendimiento de los términos de nuestro trabajo, naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos a Compañía Materiales y Construcción, S. A. para llevar a cabo ciertos procedimientos previamente acordados para asistir a la Gerencia de Compañía Materiales y Construcción, S. A. en relación con la comprobación de los saldos de cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas.

Este trabajo será efectuado de acuerdo con la norma internacional de servicios relacionados aplicable a trabajos de procedimientos acordados (ISRS 4400) y así será indicado en nuestro informe.

Los procedimientos que fueron definidos en conjunto con el cliente y que serán llevados a cabo son los siguientes:

- Verificar los contratos que soporten las operaciones con compañías relacionadas. (Ver PT2-1 página 107)
- Cotejar la exactitud del saldo de todas las integraciones de cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas contra lo reportado en los

estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y que las mismas cuenten con la documentación de soporte (factura). (Ver PT2-2 página 110)

- Cotejar que las todas las transacciones realizadas durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 hayan sido presentadas de acuerdo a su naturaleza (compras y ventas). (Ver PT2-3 página 117)
- Obtener confirmación de saldos por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de Centroamérica durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. (Ver PT2-4 página 122)
- Reprocesar la antigüedad de los saldos por cobrar con compañías relacionadas, y verificar el cumplimiento de la política contable con respecto a 60 días de crédito. (Ver PT2-5 página 127)
- Observar los libros de Actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de los años 2011, 2012 y las actas emitidas durante el primer semestre del año 2013 para determinar que todas las partes relacionadas han sido debidamente divulgadas. (Ver PT2-6 página 128)
- Obtener confirmación de las entidades bancarias de Guatemala para verificar la relación o vinculación entre las partes relacionadas. (Ver PT2-7 página 130)
- Obtener confirmación de los bufetes de abogados con los cuales la compañía tuvo relación durante el ejercicio 2012 y a la fecha de nuestra revisión que nos permitan determinar la existencia de alguna empresa relacionada no divulgada. (Ver PT2-8 página 134)
- Inspeccionar que todos los pagos y cobros realizados durante los dos primeros meses del año 2013 se encuentren debidamente soportados (registro en el estado de cuenta bancario, autorización, recibo de caja). (Ver PT2-9 página 136)

Los procedimientos nos que aplicaremos son únicamente para asistirlos en la comprobación de los saldos de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas.

Nuestro informe será destinado solamente para información y uso de la Gerencia y no está destinado y no debe ser utilizado, circulado, identificado o de alguna manera referida en cualquier documento que haya sido puesto a la disposición de alguna otra persona.

Los procedimientos que llevaremos a cabo (antes citados) no constituyen una auditoría o una revisión realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría o normas internacionales para trabajos de revisión y, por lo tanto, no expresaremos una seguridad alguna.

Contamos con la cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información solicitada en relación con nuestro trabajo.

Favor de firmar y regresar la copia anexa a esta carta, para confirmar su conformidad con el entendimiento de los términos del trabajo, incluyendo los procedimientos específicos que hemos convenido sean aplicados.

Hernández, Moreno & Asociados

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Lic. Daniel Juárez

Socio

Como representante legal de la empresa cuyo nombramiento me permite aceptar los términos y condiciones que convengan a la compañía, acepto las condiciones del presente trabajo en nombre de Materiales y Construcción, S. A.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a central scribbled area.

Cargo: Representante Legal

Fecha: 28 / 06 / 2013

**Conclusión:** Hemos obtenido la carta de compromiso de servicios, la cual contiene, las responsabilidades tanto de la administración y la firma de auditoría; la misma ha sido debidamente firmada por ambas partes, a satisfacción.

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT:	1	1/5
		Preparado:	ARH	
Etapa	Planeación	Fecha de preparado:	08.07.2013	
		Revisado:	DR	
Período	enero a diciembre 2012	Fecha de revisado:	08.07.2013	

### 5.2.3 Planificación del Trabajo

#### 5.2.3.1 Actividades preliminares

Descripción de los servicios que proporcionaremos:

Realizaremos un trabajo de procedimientos previamente convenidos, se presentará un informe sobre el resultado de nuestras pruebas para la comprobación de los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de Materiales y Construcción, S.A., fueron registrados de acuerdo a las políticas administrativas establecidas por la Compañía de acuerdo a lo requerido por la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades Pymes sección 33.

#### Acerca del compromiso

Cuestionario	Si/No
¿Anticipamos que nuestra evaluación del riesgo será "Normal" en lugar de "Mayor que lo Normal" o "Mucho Mayor que lo Normal"?	Si
¿Representa este compromiso una auditoría muy pequeña?	Si
¿Es el uso de las computadoras por parte de la entidad clasificado como "Significativo" (en lugar de "Menor" o "Dominante")?	Si
¿El enfoque de auditoría será completamente sustantiva, en vez de confiar en controles?	Si
<b>Conclusión:</b> Con base al cuestionario anterior, se determino que el compromiso puede ser aceptado tomando en cuenta que el riesgo inherente es normal, la entidad es poco compleja, y la estrategia de auditoría tomando en cuenta la magnitud del servicio es completamente sustantiva.	

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: <u>1</u> <u>2/5</u>
		Preparado: <u>ARH</u>
Etapa	Planeación	Fecha de preparado: <u>08.07.2013</u>
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: <u>DR</u>
		Fecha de revisado: <u>08.07.2013</u>

- **Considerar los requisitos éticos y de independencia**

De acuerdo a las consideraciones efectuadas respecto a los requisitos éticos y de independencia, no hemos identificado ningún asunto o riesgo que nos haga considerar el no aceptar el trabajo con procedimientos convenidos, con el cliente Materiales y Construcción, S.A.

Temas a considerar para la evaluación de la independencia	Conclusión
<p>a) Existen circunstancias que el equipo de trabajo tenga motivos para creer que pueden crear una amenaza para la capacidad de la firma o del equipo de trabajo de actuar de acuerdo con ellos. Los ejemplos de circunstancias que podrían crear tales amenazas incluyen:</p> <p style="padding-left: 40px;">Intereses financieros mantenidos por miembros del equipo de trabajo en el cliente</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargos en el directorio o ejecutivos de socios o miembros del personal de la práctica de la firma.</p> <p style="padding-left: 40px;">Ex socios y miembros del personal de la práctica en un rol ejecutivo o a cargo de informes financieros.</p> <p style="padding-left: 40px;">Relaciones de negocios con la firma que emite el informe</p> <p style="padding-left: 40px;">Provisión de otros servicios, particularmente cualquier conflicto de intereses</p> <p style="padding-left: 40px;">Acuerdos de honorarios</p>	No
b) Hemos identificado que el equipo de trabajo y la línea de mando presente alguna relación personal, comercial o financiera entre ellos o sus familiares cercanos y el cliente que puedan afectar la objetividad de la persona y crear una amenaza a la misma?	No
c) Se ha determinado algún indicio de cualquier consideración significativa que puede considerarse razonablemente que afecta la integridad y objetividad del trabajo a realizar?	No
d) Se han preparado los cuestionarios individuales a los miembros del equipo de trabajo en donde confirman que pueden cumplir con los requisitos éticos, incluyendo la integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional y normas técnicas.	No

Cliente	Material es y Construcción, S. A.	PT: 01 3/5
		Preparado: ARH
Etapa	Planeación	Fecha de preparado: 08.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 08.07.2013

### 5.2.3.2 Plan del trabajo

Para el presente trabajo de procedimientos convenidos se incluirá lo siguiente:

#### Personal asignado:

Nombre	Puesto dentro de la firma	Iniciales
Lic. Daniel Juárez	Socio a Cargo	DJ
Lic. Dorcas Reyes	Gerente	DR
Alejandra Hernández	Senior	ARH

#### Presupuesto

Para el desarrollo de los procedimientos, se tiene presupuestada la siguiente inversión de tiempo en horas y costo correspondiente:

No.	Actividades	Tiempo/horas
1	Planificación	8
	<b><u>Trabajo de Campo</u></b>	
2	Desarrollo del trabajo de campo de auditoría	44
3	Supervisión	8
4	Discusión de hallazgos determinados	7
	<b><u>Informe</u></b>	
5	Elaboración de informe	8
	<b>Total de horas</b>	<b>75</b>
	Precio por hora	Q200.00
	<b>Total honorarios</b>	<b>Q15,000.00</b>

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 01 4/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	<b>Fecha de preparado:</b> 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 08.07.2013

### Personal

El Personal clave puede incluir administración, contabilidad, finanzas, tecnología de información y otro tipo de personal que proporcionará información para la ejecución de auditoría, es el siguiente:

### Personal Gerencial

Nombre	Función	Capacidades y experiencia	Ubicación
Francisco Solano	Gerente General	9 años funciones	Oficina Central
María Peña	Gerente Administrativa	5 años funciones	Oficina Central
Abdías Estrada	Gerente Producción	7 años funciones	Planta de Producción
Héctor Hernández	Comercialización y Mercado	4 años funciones	Sala de ventas

### Personal Contabilidad y ambiente de procesamiento de la computadora

Nombre	Función	Capacidades y experiencia	Ubicación
Alejandra Abril	Gerente Financiera	5 años funciones	Oficina Central
Julio Cuevas	Contador General	3 años funciones	Oficina Central
Ing. Rogelio Ruiz	Gerente Informática	5 años funciones	Oficina Central
Domingo Cuevas	Asist. de informática	3 años funciones	Oficina Central

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 01 5/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	<b>Fecha de preparado:</b> 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 08.07.2013

## Asuntos Administrativos

Domicilio principal para enviar correspondencia:

<b>Oficinas Centrales:</b> 11 av. 13-23 zona 12, ciudad de Guatemala Centroamérica
---

## Otras direcciones

<b>Planta de producción</b> Km. 17.5 Carretera Interamericana Ciudad Guatemala	<b>Bodegas</b> Km. 18.5 Carretera Interamericana Ciudad Guatemala
<b>Super Hierro, S. A. de C. V.</b> 11 Av. 13-25 Mariscal zona 11 Tel. 2420-7855 Ciudad Guatemala	<b>Hierros San Salvador, S. A. de C. V.</b> Centro Comercial Galerías, Paseo General Escalón, No. 3700, San Salvador Tel.s 2250- 2627
<b>Materiales de Honduras, S. A. de C. V.</b> Km. 11, Carreta a Puerto Cortés, Apdo. Postal 1235, San Pedro Sula, Honduras, C. A. PBX 2565-2898	<b>Materiales de Nicaragua, S. A. de C. V.</b> Km. 7, Carreta a Masaya, C. C. Galería Santo Domingo PBX 2276-5222
<b>Bancos</b>	<b>Abogados</b>
Banco Industrial, S. A. –Torre Industrial Z. 9 Banco Agromercantil, S. A.-11 Av. 10-23 Z. 10 Banco Fichosa, S. A. – Av. Reforma 5-30 Z. 9	<b>Bufete García, Rodríguez &amp; Asociados</b> Lic. Celestino García / Lic. Roquelino Rodríguez Diagonal 6, 7-77 Zona 10

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 1-01 1/8
		Preparado: ARH
Etapa	Planeación	Fecha de preparado: 08.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 08.07.2013

## 5.2.4 Conocimiento del Negocio:

### 5.2.4.1 Comprender el negocio de la entidad:

Para documentar la comprensión del negocio de la entidad se tomaron en consideración las siguientes áreas:

#### A. La entidad y su entorno (ISA 315.A17):

Factores de la industria, de regulación y otros factores:

##### ❖ Industria:

Materiales y Construcción, S. A., es una compañía que se constituyó el 23 de mayo de 1999 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala, inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el 15 de octubre de 1999. Su principal objetivo es la comercialización de materiales de construcción al detalle y a mayoristas, su mercado se encuentra distribuido en Guatemala y Centroamérica, por lo que tanto sus principales clientes y proveedores corresponden a empresas relacionadas.

##### ❖ Operaciones:

La parte de fabricación y producción Materiales y Construcción, S. A. se enfocan principalmente a la producción y fabricación de productos para la construcción como block, electropanel, armalit, electromalla, varilla prefabricados, postes, armazones, planchas de monoport para la venta, así como la compra de producto terminado para la venta como de hierro para la construcción y productos ferreteros de calidad, dirigido al sector de construcción. De tal cuenta sus principales clientes son las relacionadas:

- Súper Hierro, S. A. (Guatemala)
- Hierros San Salvador, S. A. de C. V. (El Salvador, S. A.)
- Materiales de Honduras, S. A. de C. V. (Honduras, S. A.)

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 1-01 2/8
		Preparado: ARH
Etapa	Planeación	Fecha de preparado: 08.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 08.07.2013

### Materiales de Nicaragua, S.A.,(Nicaragua)

Sus principales proveedores son sus relacionadas:

- Materiales, S. A.
- Comercial de Concretos, S. A.
- Predeco, S. A.

#### ❖ Propietarios y diseño organizacional:

La Compañía está constituida por medio de una sociedad anónima, las acciones que se han emitido son nominativas, distribuidas en 20% a nombre de Rudy Pérez, 20% Sebastián Rodríguez y el 60% restantes a nombre de Pedro Ramírez. El Consejo de Administración de Compañía está estructurada de la siguiente manera:

Presidente ===== Ing. Ricardo Durán  
 Vicepresidente===== Ing. Rogelio Galdámez  
 Secretario ===== Licda. María Mercedes Cruz  
 Vocal I ===== Carlos Antonio Gálvez Minera  
 Vocal II ===== Rosmery de Aguilar  
 Representante Legal ===== Francisco Solano

#### ❖ Objetivos y estrategia:

Ser la cadena líder en materiales de construcción siendo la primera opción del cliente al pensar en calidad y precios competitivos.

#### ❖ Ambiente regulatorio:

En Guatemala no existen ningún marco regulatorio específico para el sector en que opera la compañía; sin embargo existen obligaciones tributarias como:

- Impuesto al Valor Agregado –IVA-
- Impuesto sobre la Renta-ISR-

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 1-01 3/8
		Preparado: ARH
Etapa	Planeación	Fecha de preparado: 08.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 08.07.2013

- Impuesto de Solidaridad –ISO-
- Cuotas patronales y laborales

Adicionalmente debe cumplir con las leyes de aplicación general como:

- Código de trabajo
- Código de Comercio
- Ley y Reglamento de la Ley de Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para protocolos.
- Ley Sobre Productos Financieros

#### **B. Información Financiera:**

##### **❖ Estructura de los Informes Financieros:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades –NIIF Pymes-.

La preparación de los estados financieros de conformidad con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PyMES) requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa.

##### **❖ Políticas contables aplicables a los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones de compañías relacionadas:**

La compañía es miembro de un grupo de compañías relacionadas y tiene transacciones y relaciones importantes con miembros del grupo, por lo tanto considera que las partes relacionadas son aquellas compañías con las que comparte ya sea Administración o Accionistas.

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 1-01 4/8
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	<b>Fecha de preparado:</b> 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 08.07.2013

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente a su valor razonable. Una estimación por deterioro de la cuentas por cobrar comerciales es establecida cuando los saldos por cobrar muestran una antigüedad mayor a 60 días.

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente a su valor razonable.

Los saldos por cobrar y pagar a las compañías relacionadas no devengan intereses y el plazo de vencimiento es de 60 días, por lo que siendo a una cuenta por cobrar de corto plazo no se ha calculado costo amortizado.

- **Transacciones**

La Compañía reconoce sus ingresos de acuerdo al método de lo devengado.

En el curso normal de las operaciones, las compañías del grupo efectúan pagos por cuenta de compañías relacionadas o proveen flujos de efectivo en forma temporal.

El efecto neto de estas operaciones, se presentan como parte de las cuentas por cobrar o por pagar a compañías relacionadas.

Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos que resultarían de transacciones entre entidades totalmente independientes.

Sin embargo en el caso de las transacciones de compra venta de bienes y servicios las cuentas por cobrar de las compañías Guatemaltecas, son registradas a su valor real de acuerdo al valor de la venta efectuada.

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 1-01 5/8
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	<b>Fecha de preparado:</b> 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 08.07.2013

### **C. Políticas administrativas para las operaciones con compañías relacionadas**

Las compañía cuenta con políticas administrativas para las operaciones con compañías relacionadas como se describe a continuación:

#### **Bodegas e inventarios:**

- Por cada salida y/o entrada de producto de las bodegas de la compañía deben ser soportados por la orden de compra emitida por el sistema "SAP ITO" y autorizado por el encargado de tienda y la respectiva factura.

#### **Ventas**

- Cada factura emitida a una compañía relacionada debe estar soportada por la orden de compra o requisición de servicio aprobada por el jefe de cada unidad en el sistema "SAP ITO".

#### **Contables**

- Por cada pago realizado el área contable debe exigir el recibo de caja.
- Todas las operaciones de compras, ventas, pagos y cobros entre compañías relacionadas deben realizarse a través del sistema auxiliar "SAP ITO". El cual está habilitado en cada una de las tiendas tanto locales como del exterior.
- Toda operación (compra y venta) debe contar con la autorización del Supervisor o jefe de tienda.
- Mensualmente, a más tardar el 5 de cada mes, se deben realizar cruces de reportes de transacciones del mes para asegurarse que no existen variaciones, de determinar variaciones serán investigadas y documentadas, y luego serán trasladadas al Gerente General para decidir cuál será el tratamiento contable a realizar.

### **D. Clasificación del uso de computadoras por parte de la entidad**

La compañía utiliza el sistema computarizado contable "SAP" y como auxiliar de las operaciones con compañías relacionadas "SAP ITO"

El uso de las computadoras por parte de la entidad es clasificado como: menor

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 1-01 6/8
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	<b>Fecha de preparado:</b> 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 08.07.2013

#### 5.2.4.2 Procedimientos analíticos preliminares

Procedimiento	Análisis
Obtener los estados financieros.	Obtuvimos los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
Considerar si es que los montos inexplicables representan un riesgo específico identificado.	Los montos de cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas edificadas como riesgo específico, el cual será mitigado a través del trabajo convenido que se estará realizando
Considerar si la información derivada de la revisión puede usarse para desarrollar observaciones significativas sobre la condición del negocio de la entidad.	Las observaciones significativas serán identificadas durante el desarrollo de la revisión.
Revisar la información financiera disponible para determinar si: a. En su conjunto, es consistente con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos de cuenta individuales y relaciones, y con los resultados de nuestras actividades de planeación.	Consideramos que la información financiera obtenida es consistente con el conocimiento adquirido del negocio y las actividades efectuadas de planeación. No se identifico ningún asunto que deba ser reportado.
b. Las políticas contables utilizadas son apropiadas.	Consideramos que son apropiadas través de los procedimientos previamente convenidos.

<b>Cliete</b>	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 1-01 7/8
		Preparado: ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	Fecha de preparado: 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 08.07.2013

#### 5.2.4.3 Resumen de Riesgos Específicos Identificados

Deficiencias o incumplimientos de sus políticas contables y administrativas establecidas por la Compañía.

#### 5.2.4.4 Aprobación de la planeación por el socio y gerente del compromiso

<b>Procedimiento</b>	
De acuerdo a mi examen de los asuntos que figuran a continuación de revisión de la documentación de planeación, pertinente y significativa como se describe a continuación:	
Aprobación Gerente	DR
Fecha de Aprobación	8/7/2013
El trabajo ha sido adecuadamente planificado, de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 y de políticas de la firma.	
He participado en el proceso de planificación incluidas las reuniones clave con el cliente, el equipo y el socio, y el alcance y la oportunidad de mi revisión de los elementos y temas mencionados más abajo están suficientemente documentados, ya sea en el archivo de auditoría (electrónicamente o impreso) o mediante comentarios a continuación y a través de este documento de aprobación de la planificación, firmado y fechado.	
Todas las cuestiones relacionadas con la planificación se han aclarado.	

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 1-1 8/8
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Planeación	<b>Fecha de preparado:</b> 08.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 08.07.2013

<b>Procedimiento</b>	
a)	Aceptación del cliente y el compromiso.
b)	Cumplimiento de los requisitos éticos.
c)	La carta de compromiso ha sido obtenida por escrito, esta actualizada respecto a las condiciones de contratación, firmado por la entidad y los usuarios previstos.
d)	El equipo de trabajo cuenta con la competencia, capacidad y tiempo suficiente.
e)	El equipo asignado posee en conjunto, el nivel apropiado de capacitación, experiencia práctica y comprensión de las normas profesionales y requisitos de entes regulatorios relevantes a este trabajo, incluyendo suficientes recursos técnicos y de la industria y con suficiente tiempo disponible para llevar a cabo el trabajo de acuerdo con las normas profesionales.
f)	Las fechas para el archivo, están completas y exactas
g)	Las siguientes fechas están completas y se reflejan exactamente en el archivo de papeles externos: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Fecha de inicio</li> <li>ii. Fecha de finalización</li> <li>iii. Fecha de firma del informe.</li> </ul>
h)	Todos los requerimientos están completos y exactos.
i)	No fue necesaria la designación de un socio de control de calidad.
j)	Los papeles de trabajo individuales, relacionados con la planificación han sido revisados y aprobados.
Aprobado por : Daniel Juárez	
Fecha: 08/07/2013	

<b>Cliente</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT:</b> <u>2</u>
		<b>Preparado:</b> <u>ARH</u>
<b>Etapa</b>	<b>Procedimientos Convenidos</b>	<b>Fecha de preparado:</b> <u>10.07.2013</u>
<b>Período</b>	<b>enero a diciembre 2012</b>	<b>Revisado:</b> <u>DR</u>
		<b>Fecha de revisado:</b> <u>11.07.2013</u>

### 5.3 Papeles de Trabajo

A continuación se presenta el desarrollo de los papeles de trabajo de acuerdo a los procedimientos convenidos.

Ver detalle de papeles de trabajo:

<b>Índice de Procedimientos convenidos</b>	<b>Referencia</b>
Procedimientos de verificación de contratos entre partes relacionadas	<b>PT2-1</b>
Cotejo de las integraciones de los saldos por cobrar y pagar entre partes relacionadas y verificar que se encuentren debidamente soportadas	<b>PT2-2</b>
Cotejar el detalle de las transacciones del año y que se encuentren debidamente soportadas	<b>PT2 -3</b>
Procedimientos de confirmaciones entre compañías relacionadas	<b>PT2 -4</b>
Reproceso de la antigüedad de la cartera	<b>PT2 -5</b>
Revisión de los libros de Actas de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración	<b>PT2-6</b>
Cierre de circularización entidades bancarias	<b>PT2-7</b>
Cierre de circularización bufete de abogados	<b>PT2-8</b>
Revisión de pagos y cobros realizados durante el primer trimestre de 2013	<b>PT2-9</b>

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-1 1/3
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

### **5.3.1 Verificar los contratos entre compañías relacionadas**

Nos dirigimos al bufete de abogados García y Rodríguez para obtener realizar la revisión de los contratos suscritos en entre la compañía Materiales de Construcción y sus compañías relacionadas.

En la página siguiente se muestra el resultado de los atributos considerados en la revisión de dichos contratos:

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 2-1 2/3
		Preparado: ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado: 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 12.07.2013

No.	Empresa	Ref.	Atributos							
			1	2	3	4	5	6	7	8
1	Materiales, S. A.	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							
2	Comercial de Concretos, S. A.	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							
3	Predeco, S. A.	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							
4	Super Hierro, S. A.	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							
5	Hierros San Salvador, S.A. de C. V	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							
6	Materiales Honduras, S. A.	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							
7	Materiales Nicaragua, S. A.	ⓐ	<input checked="" type="checkbox"/>							

a) b) c)

#### Marcas de auditoría utilizadas en la revisión de contratos

Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
No cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato original revisado	ⓐ

Al revisar dichos contrato observamos cada uno de los siguientes atributos:

- 1) Partes, suscrito entre Materiales y Construcción, S. A. y la compañía relacionada indicada;
- 2) Objeto del contrato, como la compra y venta de mercadería y prestación de servicios de personal administrativo y operativo;
- 3) Plazo de vigencia (fecha en que se suscribe el contrato y finaliza)
- 4) Precios y fechas de pagos;
- 5) Obligaciones de ambas partes;
- 6) Las personas que suscribieron el contrato (representante legal, gerente general), cuentan con la capacidad otorgada por el Consejo de Administración;
- 7) Estipula si se cobraran intereses al incurrir en atrasos en los pagos;
- 8) El contrato cuenta con una cláusula que indique si se auto renovará o será necesario suscribir un nuevo contrato al vencimiento de este.

<b>Cliente</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT:</b> <u>2-1</u> <u>3/3</u>
		<b>Preparado:</b> <u>ARH</u>
<b>Etapa</b>	<u>Procedimientos Convenidos</u>	<b>Fecha de preparado:</b> <u>12.07.2013</u>
<b>Período</b>	<u>enero a diciembre 2012</u>	<b>Revisado:</b> <u>DR</u>
		<b>Fecha de revisado:</b> <u>12.07.2013</u>

**Observaciones:**

- a) Los contratos no incluyen la clausula de vigencia.
- b) No determinamos ningún punto de acta de asamblea de Accionistas que autorizara a las personas detalladas a continuación a suscribir los contratos con compañías relacionadas:

Empresa	Persona que firma el contrato	Puesto	Labora actualmente para la compañía
Materiales	Juan Paz	Gerente General	No
Comercial Concretos	Julio Ruiz	Gerente Financiero	No
Predeco	Juan Paz	Gerente General	No
Super Hierro	Luis Loza	Gerente General	No
Hierros San Salvador	Rita Raes	Gerente Operaciones	No
Materiales de Honduras	Ana Lepe	Gerente Operaciones	No
Materiales de Nicaragua	Ruth Paz	Gerente Operaciones	No

- c) Los contratos no reflejan ninguna clausula que indique cual será el tratamiento al finalizar el periodo por el que se elaboró.

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 2-2 1/7
		Preparado: ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado: 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 12.07.2013

**5.3.2 Obtener la integración de las cuentas por pagar y cobrar entre compañías relacionadas y cotejarlo contra el diario mayor general al 31.12.2012; asimismo asegurarnos que la información ha sido generada de una fuente fiable de información (sistema contable)**

Obtuvimos los estados financieros de la compañía preparados por la administración:

**Cédula A**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2012  
Cifras expresadas en Quetzales

**CPC**

**Activo No corriente**

Inversiones		Q	686,477
Propiedad, planta y equipo			26,181
Cargos diferidos y otros activos			48,263
			<u>760,921</u>

**Activo corriente**

Caja y bancos		Q	1,134,501
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		B	17,832,727
Gastos anticipados			400,587
			<u>19,367,815</u>
		↓	<u><b>Q 20,128,736</b></u>

**Pasivo y patrimonio de los accionistas**

Patrimonio de los accionistas			
Capital		Q	3,000,000
Utilidades acumuladas			9,727,213
Utilidad del ejercicio			4,500,000
		↓	<u>17,227,213</u>

**Pasivo no corriente**

Indemnizaciones		Q	261,386
-----------------	--	---	---------

**Pasivo corriente**

Préstamos bancarios		Q	61,240
Cuentas por pagar compañías relacionadas		C	2,248,734
Cuentas por pagar			92,710
Impuesto sobre la renta por pagar			237,454
			<u>2,640,137</u>
		↓	<u><b>Q 20,128,736</b></u>

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-2 2/7
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

**Marcas de auditoria**

Suma matemática verificada

Ver cifras dirigidas hacia la cédula

Copia proporcionada por el cliente

Hemos verificado los estados financieros contra el informe de auditoria proporcionado por la firma de auditoria que realizó la auditoria de Estados Financieros al 31.12.2012.



Un resumen de los saldos de las cuentas por cobrar y pagar entre compañías relacionadas al 31 de diciembre 2012 nos fue proporcionado por la administración y procedimos a realizar los siguientes procedimientos:

**Cédula B**

Ver integración

2012

**Cuentas por cobrar**

Super Hierro, S. A.	X-1	Q	3,507,428
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	X-2		3,203,399
Materiales Honduras, S. A.	X-3		1,041,472
Materiales Nicaragua, S. A.	X-4		1,636,800
Materiales, S. A.	X-5		4,251,835
Comercial y Concreto, S. A.	X-6		2,152,548
Predeco, S. A.	X-7		2,039,245
	A	Q	17,832,727
			₡

**Cédula C**

**Cuentas por pagar**

Materiales, S. A.	X-8	Q	1,349,420
Comercial y Concreto, S. A.	X-9		899,453
	A	Q	2,248,873
			₡

**Marcas de auditoria**

Operación matemática verificada

Información obtenida de las integraciones del cliente y cotejado contra diario mayor general al 31/12/2012.

Ver cifras dirigidas hacia la cédula



<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-2 3/7
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

**5.3.2.1 Observar que todos los saldos por cobrar y pagar se encuentren debidamente autorizados y soportadas**

Observamos que cada una de las integraciones cuente con la documentación y que esta cumpliera con las políticas administrativas de la compañía según lo indicado en la cédula PT 04 2/4.

A continuación se presenta las cédulas de revisión por cada una de las integraciones de cuentas por cobrar y pagar:

Cédula (X-1) Super Hierro, S. A.			Atributos			Excepción	Monto
Factura No.	Fecha	Descripción	1	2	3		
Varios	27-may-10	Saldos años anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	a./	Q 350,000
15659	25-sep-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	c./	750,000
15660	20-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	c./	750,000
15661	30-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		350,000
15978	20-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		350,000
16041	20-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		350,000
16021	30-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		350,000
15938	15-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		250,000
15939	30-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		7,428
						<b>B</b>	<b>Q 3,507,428</b>

**Atributos**

- (1) Se encuentra soportado por una factura
- (2) La factura presenta la orden de compra y autorizada y generada del sistema "SAP ITO"
- (3) La factura presenta autorización de recepción

**Marcas de auditoria**

- Cumple
- No cumple
- Suma matemática verificada ↓
- Reporte generado del sistema "SAP ITO" ↶
- Ver cifras dirigidas hacia la cédula ↶

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-2 4/7
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

**Cédula (X-2) Hierros San Salvador, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripción	Atributos			Excep.	Monto
			1	2	3		
Varios	27-may-10	Traslado de cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	a/ Q	450,000
13659	30-oct-10	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	b/ c/	450,000
16021	30-dic-11	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	c/	550,000
15938	30-nov-11	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		750,000
15939	30-dic-11	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		1,210
12364	27-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		350,000
12369	31-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		150,000
12374	07-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		150,000
12379	14-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		50,000
12384	21-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		50,000
12389	15-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		250,000
12394	22-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		2,189
						<b>B</b>	<b>Q 3,203,399</b>

**Cédula (X-3) Materiales Honduras, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripción	Atributos			Ref.	Monto
			1	2	3		
12345	10-oct-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	c/ Q	250,000
12353	21-oct-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		250,000
12361	01-nov-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		250,000
12369	12-nov-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		250,000
12377	23-nov-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		41,472
						<b>B</b>	<b>Q 1,041,472</b>

**Atributos**

- (1) Se encuentra soportado por una factura
- (2) La factura presenta la orden de compra y autorizada y generada del sistema "SAP ITO"
- (3) La factura presenta autorización de recepción

**Marcas de auditoria**

- Cumple
- No cumple
- Suma matemática verificada ↓
- Reporte generado del sistema "SAP ITO" ↖
- Ver cifras dirigidas hacia la cédula ↷

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT:	2-2	5/7
		Preparado:	ARH	
Etapa	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado:	12.07.2013	
Período	enero a diciembre 2012	Revisado:	DR	
		Fecha de revisado:	12.07.2013	

**Cédula (X-4) Materiales Nicaragua, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripción	Atributos			Excep.	Monto
			1	2	3		
12345	10-oct-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	b./ c./	Q 350,000
12353	21-oct-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	b./ c./	350,000
12361	01-nov-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		450,000
12369	12-dic-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		450,000
12377	30-dic-12	Venta de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		36,800
						<b>b./ c./</b>	<b>Q 1,636,800</b>

**Cédula (X-5) Materiales, S. A.**

No. Deposito	Fecha	Descripción	Atributos			Excep.	Monto
			1	2	3		
11002254	18-ago-11	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	c./	Q 950,000
12734554	20-dic-12	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		1,550,000
12734555	20-dic-12	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		1,750,000
12734557	20-dic-12	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		1,835
						<b>B</b>	<b>Q 4,251,835</b>

**Cédula (X-6) Comercial Concreto, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripción	Atributos			Excp.	Monto
			1	2	3		
15619	27-may-12	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		Q 1,050,000
15759	30-oct-12	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		1,050,000
15760	30-oct-12	Anticipo de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		52,545
						<b>B</b>	<b>Q 2,152,548</b>

**Atributos**

- (1) Se encuentra soportado por una factura
- (2) La factura presenta la orden de compra y autorizada y generada del sistema "SAP ITO"
- (3) La factura presenta autorización de recepción

**Marcas de auditoria**

- Cumple
- No cumple
- Suma matemática verificada ↓
- Reporte generado del sistema "SAP ITO" ↓
- Ver cifras dirigidas hacia la cédula ↩

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 2-2 6/7
		Preparado: ARH
Etapa	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado: 12.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 12.07.2013

15637564	29-dic-11	Traslados de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	a./b./c./	Q	550,000
15649815	09-ene-12	Traslados de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			550,000
15661543	20-ene-12	Anticipos pago sueldos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			489,245
1758431	31-ene-12	Anticipos pago sueldos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			450,000
							<b>B</b>	<u>Q 2,039,245</u>

Cédula (X-8) Materiales, S. A.			Atributos			Excep.	Monto	
Factura No.	Fecha	Descripción	1	2	3			
24487	02-dic-12	Compra de mercadería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	c./	Q 400,000	
24502	11-dic-12	Compra de mercadería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		150,000	
24498	20-dic-12	Compra de mercadería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		650,000	
24509	29-dic-12	Compra de mercadería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		149,420	
							<b>C</b>	<u>Q 1,349,420</u>

Cédula (X-9) Comercial Concreto, S. A.			Atributos			Excep.	Monto	
Factura No.	Fecha	Descripción	1	2	3			
29887	27-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		Q 450,000	
29898	12-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		400,000	
29909	27-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		49,450	
							<b>C</b>	<u>Q 899,453</u>

**Atributos**

- (1) Se encuentra soportado por una factura
- (2) La factura presenta la orden de compra y autorizada y generada del sistema "SAP ITO"
- (3) La factura presenta autorización de recepción

**Marcas de auditoria**

- Cumple
- No cumple
- Suma matemática verificada ↓
- Reporte generado del sistema "SAP ITO" ↓
- Ver cifras dirigidas hacia la cédula 

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-2 7/7
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Periodo</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

### Detalle de excepciones

a./ Las compañías listadas a continuación presentan saldos que no cuentan con documentación de soporte y que corresponden a años anteriores:

Compañía	Monto	Fecha	Viene de la Cédula
Super Hierro, S. A.	Q 350,000	27/05/2010	X-1
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	450,000	27/05/2010	X-2
Predeco, S. A.	550,000	29/12/2011	X-9

b./ No presentan orden de compra autorizada y generada del sistema auxiliar "SAP ITO"

Compañía	Monto	Factura No.	Fecha	Viene de la Cédula
Hierros San Salvador, S. A.	Q 450,000	13659	30/10/2010	X-2
Materiales Nicaragua, S. A.	350,000	12345	21/10/2012	X-4
Materiales Nicaragua, S. A.	350,000	12353	21/10/2012	X-4
Predeco, S. A.	350,000	12345	29/12/2011	X-9

c./ Facturas recibidas sin autorización del encargado de tienda:

Compañía	Monto	Factura No.	Fecha	Viene de la Cédula
Super Hierro, S. A.	Q 750,000	15659	25/09/2012	X-1
Super Hierro, S. A.	750,000	15660	20/10/2012	X-1
Hierros San Salvador, S. A.	450,000	13659	30/10/2010	X-2
Hierros San Salvador, S. A.	550,000	16021	30/12/2011	X-2
Materiales Honduras, S. A.	250,000	12331	10/10/2012	X-3
Materiales Nicaragua, S. A.	350,000	12345	10/10/2012	X-4

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-3 1/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapas</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

**5.3.3 Obtener el detalle de transacciones con compañías relacionadas y cotejarlo contra el diario mayor general al 31.12.2012; asimismo asegurarnos que la información ha sido generada de una fuente fiable de información (sistema contable)**

Obtuvimos el estado de resultados de la compañía con los cuales cotejamos las transacciones con compañías relacionadas:

**Cédula D**

**CPC**

Estado de Resultados  
De enero a diciembre de 2012  
Cifras expresadas en Quetzales

		↔	
Ventas		Q	20,172,984
Costo de ventas			<u>10,720,485</u>
Utilidad bruta			9,452,499
Gastos de operación			<u>3,697,603</u>
Utilidad en operación		E	5,754,896
Otros (ingresos) gastos financieros			<u>(1,254,896)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		Q	<u>4,500,000</u>
		↓	<u>Q 4,500,000</u>

**Marcas de auditoría**

Suma matemática verificada

Ver cifras dirigidas hacia la cédula

Copia proporcionada por el cliente

Hemos verificado los estados financieros contra el informe de auditoría proporcionado por la firma de auditoría que realizó la auditoría de Estados Financieros al 31.12.2012.

↓  
  
CPC  
↔

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-3 2/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>		enero a diciembre 2012
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

Un resumen de las transacciones entre compañías relacionadas de enero a diciembre de 2012 nos fue proporcionado por la administración y procedimos a realizar los siguientes procedimientos:

**Cédula E**

Ver integración

2012

**Ventas**

Super Hierro, S. A.	Y-1	Q	5,030,316
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	Y-1		3,593,088
Materiales Honduras, S. A.	Y-1		2,874,468
Materiales Nicaragua, S. A.	Y-1		2,874,468
Materiales, S. A.	Y-1		5,800,644
	D	↓	Q 20,172,984
			¥

**Compras**

Materiales, S. A.	Y-2	Q	5,800,639
Comercial y Concreto, S. A.	Y-3		2,485,988
Predeco, S. A.	Y-4		1,263,745
	D	↓	Q 8,286,627
			¥

**Marcas de auditoría**

Operación matemática verificada  
Información obtenida de los detalles del cliente y cotejado  
contra diario mayor general al 31/12/2012.  
Ver cifras dirigidas hacia la cédula

↓  
¥  
D

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 2-3 3/5
		Preparado: ARH
Etapa	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado: 12.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 12.07.2013

**Cédula (Y-1) Detalle de Ventas de enero a diciembre de 2012**

	Super Hierro, S. A.	Hierros San Salvador, S. A.	Materiales Honduras	Materiales Nicaragua	Materiales, S. A.	Total de ventas
Ene	Q 119,193	Q 199,424	Q 139,539	Q 39,539	Q 483,387	Q 981,082
Feb	119,193	189,424	99,539	39,539	483,387	931,082
Mar	99,193	208,848	139,539	69,539	483,387	1,000,506
Abr	79,193	299,424	139,539	89,539	83,387	691,082
May	69,193	299,424	158,617	79,539	73,387	680,160
Jun	419,193	299,424	239,539	201,356	93,387	1,252,899
Jul	419,193	299,424	239,539	239,539	483,387	1,681,082
Ago	219,193	299,424	239,539	239,539	483,387	1,481,082
Sep	819,193	399,424	239,539	239,539	483,387	2,181,082
Oct	1,450,000	500,000	500,000	700,000	483,387	3,633,387
Nov	750,000	299,424	500,000	450,000	483,387	2,482,811
Dic	467,579	299,424	239,539	486,800	1,683,387	3,176,729
	<u>Q 5,030,316</u>	<u>Q 3,593,088</u>	<u>Q 2,874,468</u>	<u>Q 2,874,468</u>	<u>Q 5,800,644</u>	<u>Q 20,172,984</u>

**Cédula (Y-2) Materiales, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripcion	Atributos			Ref.	Monto
			1	2	3		
1000-2100	20-ene-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Q	483,387
2101-3200	10-feb-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		383,387
3201-4300	12-mar-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		583,387
4301-5400	10-abr-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		483,387
5401-6500	15-may-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		283,387
6501-7600	10-jun-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		683,387
7601-8700	14-jul-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		583,387
8701-9800	10-ago-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		383,387
9801-10900	09-sep-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		283,387
10901-12000	07-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		483,387
12001-13100	10-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		683,387
13101-14201	10-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		483,387
						<b>E</b>	<u>Q 5,800,639</u>

<b>Cliete</b>	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 2-3 4/5
		Preparado: ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado: 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 12.07.2013

**Cédula (Y-3) Comercial y Concreto, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripción	Atributos			Ref.	Monto
			1	2	3		
1000-2100	20-ene-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Q	207,166
2101-3200	10-feb-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		107,166
3201-4300	12-mar-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		307,166
4301-5400	10-abr-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		25,803
5401-6500	15-may-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		207,166
6501-7600	10-jun-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		388,529
7601-8700	14-jul-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		207,166
8701-9800	10-ago-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		107,166
9801-10900	09-sep-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		107,166
10901-12000	07-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		407,166
12001-13100	10-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		207,166
13101-14201	10-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		207,166
						E	<u>Q 2,485,988</u>

**Cédula (Y-4) Predeco, S. A.**

Factura No.	Fecha	Descripción	Atributos			Ref.	Monto
			1	2	3		
1	25-ene-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Q	105,312
2	15-feb-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		105,312
3	10-mar-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		105,312
4	04-abr-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		105,312
5	05-may-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		135,312
6	25-jun-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		105,312
7	20-jul-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		55,312
8	24-ago-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		125,312
9	04-sep-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		115,312
10	09-oct-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		95,312
11	15-nov-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		135,313
12	10-dic-12	Compra de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		75,312
						E	<u>Q 1,263,745</u>

**Atributos**

- (1) Se encuentra soportado por una factura
- (2) La factura presenta la orden de compra y autorizada y generada del sistema "SAP ITO"
- (3) La factura presenta autorización de recepción

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-3 5/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

**Marcas de auditoria**

Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
No cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
Suma matemática verificada	↓
Reporte generado del sistema "SAP ITO"	↓
Ver cifras dirigidas hacia la cédula	

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT: 2-4 1/5
		Preparado: ARH
Etapa	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado: 17.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado: DR
		Fecha de revisado: 17.07.2013

### 5.3.4 Preparar y enviar confirmaciones de saldos por cobrar y pagar entre compañías relacionadas en Centroamérica.

De acuerdo a los procedimientos convenidos hemos solicitado y obtenido las confirmaciones, solicitando la siguiente información:

- Saldo por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2012;
- Total de transacciones realizadas de enero a diciembre de 2012 (compras y ventas de bienes y/o servicios y/o inversiones).

### 5.3.5 Realizar el cierre de circularización por las confirmaciones recibidas y de ser necesario investigar sobre las diferencias

Hemos preparado la cédula de cierre de circularización por las confirmaciones recibidas:

Cédula C-1	Cierre de Circularización				
	Ref.	Saldo según contabilidad 31/12/2012		Saldo según confirmación 31/12/2012	Variación
<b>Cuentas por cobrar</b>		(a)			
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	PT 2-4 3/5	Q 3,203,399		Q 3,203,399	-
Materiales Honduras, S. A.	PT 2-4 4/5	1,041,472		1,041,472	-
Materiales Nicaragua, S. A.	PT 2-4 5/5	1,636,800		1,636,800	-
	↓	Q 5,881,671	↓	Q 5,881,671	
<b>Cuentas por pagar</b>					
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	PT 2-4 3/5	Q -		Q -	-
Materiales Honduras, S. A.	PT 2-4 4/5	-		-	-
Materiales Nicaragua, S. A.	PT 2-4 5/5	-		-	-
	↓	Q -	↓	Q -	

<b>Cliente</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT: 2-4 2/5</b>
		<b>Preparado: ARH</b>
<b>Etapa</b>	<b>Procedimientos Convenidos</b>	<b>Fecha de preparado: 17.07.2013</b>
<b>Período</b>	<b>enero a diciembre 2012</b>	<b>Revisado: DR</b>
		<b>Fecha de revisado: 17.07.2013</b>

<b>Cédula C-2</b>	<b>Cierre de Circularización</b>			
	<b>Ref.</b>	<b>Saldo según contabilidad 31/12/2012</b>	<b>Saldo según confirmación 31/12/2012</b>	<b>Variación</b>
<b><u>Ventas</u></b>		(a)		
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	PT 2-4 3/5	Q 3,593,088	Q 3,593,088	-
Materiales Honduras, S. A.	PT 2-4 4/5	2,874,468	2,874,468	-
Materiales Nicaragua, S. A.	PT 2-4 5/5	2,874,468	2,874,468	-
	↓	<u>Q 9,342,024</u>	↓ <u>Q 9,342,024</u>	
<b><u>Compras</u></b>				
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	PT 2-4 3/5	Q -	Q -	-
Materiales Honduras, S. A.	PT 2-4 4/5	-	-	-
Materiales Nicaragua, S. A.	PT 2-4 5/5	-	-	-
	↓	<u>Q -</u>	↓ <u>Q -</u>	
<b><u>Marcas de auditoria</u></b>				
Operación matemática verificada		↓		
Confirmación recibida		¥		
Cifras cotejadas según información contable		(a)		

En las páginas siguientes se adjuntan las confirmaciones recibidas en respuesta de las solicitudes enviadas y que alimentan las cédulas de cierre de circularización anteriores:

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-4 3/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Período</b>		enero a diciembre 2012
		<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

Respuesta de solicitud de confirmaciones:

**HIERROS SAN SALVADOR, S. A.**

Guatemala, 17 de julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

En respuesta a su solicitud de confirmación de saldos les confirmamos la siguiente información con relación a los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2012 y transacciones de enero a diciembre de 2012 con la relacionada Materiales y Construcción, S. A.:

Cuentas por cobrar	Q	_____
		✂
Cuentas por pagar	Q	3,203,399
		✂
Compras (mercadería o servicios)	Q	3,593,088
		✂
Ventas (mercadería o servicios)	Q	_____
		✂

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

  
Luis Denis  
Representante Legal  
Hierros San Salvador, S. A.

<b>Marcas de auditoría</b>		
Saldos cotejados contra integraciones en PT 2-4 1/5	✂	
Saldos cotejados contra integraciones en PT 2-4 2/5	✂	
Información obtenida de las integraciones del cliente y cotejado contra diario mayor general al 31/12/2012.	✂	

Centro Comercial Galerias, Paseo General Escalón, No. 3700, San Salvador Tel. 2250-2627

<b>Cliete</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT: 2-4 4/5</b>
		<b>Preparado: ARH</b>
<b>Etapa</b>	<b>Procedimientos Convenidos</b>	<b>Fecha de preparado: 17.07.2013</b>
<b>Período</b>	<b>enero a diciembre 2012</b>	<b>Revisado: DR</b>
		<b>Fecha de revisado: 17.07.2013</b>

**MATERIALES HONDURAS, S. A.**

---

Guatemala, 17 de julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

En respuesta a su solicitud de confirmación de saldos les confirmamos la siguiente información con relación a los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2012 y transacciones de enero a diciembre de 2012 con la relacionada Materiales y Construcción, S. A.:

Cuentas por cobrar	Q	-
		X
Cuentas por pagar	Q	1,041,472
		X
Compras (mercadería o servicios)	Q	2,874,468
		X
Ventas (mercadería o servicios)	Q	-
		X

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*José Ángel Chacón*  
José Ángel Chacón  
Representante Legal  
Materiales Honduras, S. A.

**Marcas de auditoria**

Saldos cotejados contra integraciones en PT 2-4 1/5	X	
Saldos cotejados contra integraciones en PT 2-4 2/5	X	
Información obtenida de las integraciones del cliente y cotejado contra diario mayor general al 31/12/2012.	X	

---

Km. 11, Carreta a Puerto Cortés, Apdo. Postal 1235, San Pedro Sula, Honduras, C. A. PBX 2565-2898

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-4 5/5
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

**MATERIALES NICARAGUA, S. A.**

---

Guatemala, 17 de julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

En respuesta a su solicitud de confirmación de saldos les confirmamos la siguiente información con relación a los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2012 y transacciones de enero a diciembre de 2012 con la relacionada Materiales y Construcción, S. A.:

Cuentas por cobrar	Q	-
	✕	
Cuentas por pagar	Q	1,636,800
	✕	
Compras (mercadería o servicios)	Q	2,874,468
	✕	
Ventas (mercadería o servicios)	Q	-
	✕	

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*Ángel Pérez*  
Ángel Pérez  
Representante Legal  
Hierros San Salvador, S. A.

**Marcas de auditoría**

Saldos cotejados contra integraciones en PT 2-4 1/5	✕	✓
Saldos cotejados contra integraciones en PT 2-4 2/5	✕	✓
Información obtenida de las integraciones del cliente y cotejado contra diario mayor general al 31/12/2012.	✕	✓

---

Km. 7, Carreta a Masaya, C. C. Galería Santo Domingo PBX 2276-5222

<b>Ciudad</b>	Material y Construcción, S. A.	<b>PT:</b>	2-5
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Preparado:</b>	ARH
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de preparado:</b>	15.07.2013
		<b>Revisado:</b>	DR
		<b>Fecha de revisado:</b>	15.07.2013

**5.3.6 Reprocesar la antigüedad de los saldos por cobrar con compañías relacionadas, y verificar el cumplimiento de la política contable con respecto a 60 días de crédito.**

Cuentas por cobrar	Ref.	Antigüedad de saldos en días al 31 de diciembre de 2012						Total
		0-30	31-60	61-120	121-150	151-180	Mas de 181 días	
Super Hierro, S. A.	PT 2-2 2/7	Q 257,428	Q 700,000	Q 2,200,000	Q -	Q -	Q 350,000	Q 3,507,428
Hierros San Salvador, S. A.		502,189	-	500,000	-	-	2,201,210	3,203,399
Material Honduras, S. A.		-	541,472	-	500,000	-	-	1,041,472
Material Nicaragua, S. A.		-	936,800	700,000	-	-	-	1,636,800
Material, S. A.		3,301,835	-	-	-	-	950,000	4,251,835
Comercial y Concreto, S. A.		-	-	1,102,545	-	-	1,050,000	2,152,545
Predeco, S. A.		1,489,245	-	-	-	-	550,000	2,039,245
		<b>Q 5,550,697</b>	<b>Q 2,178,272</b>	<b>Q 4,502,545</b>	<b>Q 500,000</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 5,101,210</b>	<b>Q 17,832,724</b>
		<b>31%</b>	<b>12%</b>	<b>25%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>29%</b>	

**Marcas de Auditoría**

Suma matemática verificada

Reporte generado del sistema "SAP ITO"

**Detalle de excepciones:** Al 31 de diciembre de 2012 el rubro de cuentas por cobrar muestra una antigüedad mayor a 60 días de Q10.1 millones que equivale al 57% del total.

<b>Cliete</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-6 1/2
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 12.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 12.07.2013

**5.3.7 Observar los libros de actas de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración para determinar que todas las partes Relacionadas han sido debidamente divulgadas:**

Resultado de revisión de libros de Actas de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración resguardados por bufete García y Rodríguez:

- Libro de actas Asamblea de Accionistas:

Verificación libro de Actas			
<b>Tipo</b>	Manual	<b>Procedimient</b>	
<b>Folios autorizados</b>	1-100	Primer Folio revisado	42
<b>Resolución de autorización</b>	2010-1-34-5334	Ultimo Folio Utilizado y revisado	85
<b>NIT</b>	653458-K	Folios anulados	44-57-58
<b>Dirección</b>	11 av. 13-23 zona 12 Guatemala	Folios en Blanco	86-100

Resumen de Actas			
Folios	Acta No.	Fecha	Se determinaron asuntos relacionados con partes relacionadas que no hayan sido divulgados de acuerdo el procedimiento convenido?
42-43	AC 02-11	20/02/2011	No se determinó ningun asunto que reportar.
45-46	AC 03-11	15/05/2011	No se determinó ningun asunto que reportar.
47-51	AC 04-11	10/07/2011	Dentro de los puntos resueltos se indica que se autoriza al representante legal (Juan Ortega) para que realice todos los tramites necesarios para la apertura de la empresa Adoquines y Pavimento, S. A. cuyo objetivo será el sector público a traves del Ministerio de Comunicaciones.
52-55	AC 05-11	15/12/2011	No se determinó ningun asunto que reportar.
56 - 63	AC-01-12	25/01/2012	No se determinó ningun asunto que reportar.
64-66	AC-02-12	18/06/2012	No se determinó ningun asunto que reportar.
67-69	AC-03-12	20/10/2012	No se determinó ningun asunto que reportar.
70-73	AC-04-12	10/12/012	No se determinó ningun asunto que reportar.
74-77	AC-05-12	15/12/012	No se determinó ningun asunto que reportar.
78-80	AC-06-12	28/12/012	No se determinó ningun asunto que reportar.
81-83	AC-01-13	15/01/2013	No se determinó ningun asunto que reportar.
84-85	AC-02-13	20/03/2013	No se determinó ningun asunto que reportar.

<b>Ciente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-6 2/2
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Etap</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

Verificación libro de Actas			
<b>Tipo</b>	Manual	<b>Procedimient</b>	
Folios autorizados	100-200	Primer Folio revisado	112
Resolución de autorización	2010-1-50-6337	Ultimo Folio Utilizado y revisado	175
NIT	653458-K	Folios anulados	144-150
Dirección	11 av. 13-23 zona 12 Guatemala	Folios en Blanco	176-200

Resumen de Actas			
Follos	Acta No.	Fecha	Se determinaron asuntos relacionados con partes relacionadas que no hayan sido divulgados de acuerdo el procedimiento convenido?
112-113	ACC 02-11	20/02/2011	No se determinó ningún asunto que reportar.
115-1166	ACC 03-11	15/05/2011	No se determinó ningún asunto que reportar.
147-151	ACC 04-11	10/07/2011	Se dio instrucciones al señor Juan Ortega (Rep. Legal) para que iniciara con los tramites de creación de la compañía Adoquines y Pavimentos, S. A.
152-153	ACC 05-11	15/18//2011	Se informo al Consejo de Administración que ya se encontraba creada la Compañía Adoquines y Pavimentos, S. A., cuyo capital corresponde al 51% a Materiales y Construcción, S. A. y el 49% a nombre de Predeco, S. A.
154-155	ACC 06-11	15/12/2011	No se determinó ningún asunto que reportar.
156 - 163	ACC-01-12	25/01/2012	No se determinó ningún asunto que reportar.
164-166	ACC-02-12	18/06/2012	No se determinó ningún asunto que reportar.
167-169	ACC-03-12	20/10/2012	No se determinó ningún asunto que reportar.
170-173	ACC-04-12	10/12/012	No se determinó ningún asunto que reportar.
174-177	ACC-05-12	15/12/012	No se determinó ningún asunto que reportar.
178-180	ACC-06-12	28/12/012	No se determinó ningún asunto que reportar.
181-183	ACC-01-13	15/01/2013	No se determinó ningún asunto que reportar.
184-185	ACC-02-13	20/03/2013	No se determinó ningún asunto que reportar.

**Detalle de excepciones:** La empresa Adoquines y Concretos, S. A. no se divulga como parte de las compañías relacionadas debido a que desde que se creó no ha presentado actividad.

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b>	<b>2-7 1/4</b>
		<b>Preparado:</b>	ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b>	17.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b>	DR
		<b>Fecha de revisado:</b>	17.07.2013

### 5.3.8 Obtener confirmación de las entidades bancarias de Guatemala para verificar la relación o vinculación entre las partes relacionadas.

Preparamos y enviamos solicitudes de confirmación con las entidades bancarias con quienes trabaja la compañía, a continuación mostramos el cierre de circularización:

Entidades Bancarias Confirmadas				
Banco Industrial, A	S.	Banco Agro-mercantil, S.A.	Banco Fichosa	Obs.

Referencia	PT 2-7 2/4	PT 2-7 3/4	PT 2-7 4/4	
La compañía no es garante en ningún tipo de préstamo.	No	No	Si	a)
La compañía no posee depósitos a plazo fijo individuales o compartidos con alguna compañía.	No	No	No	
No tenemos registros de tener algún acuerdo de cuentas compartidas con ninguna otra compañía.	No	No	No	
Las firmas registradas para transacciones corresponden a las siguientes personas:	No	No	No	

#### Detalle de excepciones:

La empresa se encuentra como garante de un préstamo contratado por la relacionada Predeco, S. A. sin embargo no se encuentra divulgado.

<b>Cliete</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT:</b> 2-7 2/4
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Etapa</b>	<b>Procedimientos Convenidos</b>	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	<b>enero a diciembre 2012</b>	<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

## **BANCO INDUSTRIAL, S. A.**

### **Solidez y Respaldo**

Guatemala, 17 de julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

En respuesta a su solicitud de fecha 08 de julio del corriente año, a continuación le confirmamos la siguiente información: 

- a) La compañía no es garante en ningún tipo de préstamo. 
- b) La compañía no posee depósitos a plazo fijo individuales o compartidos con alguna compañía 
- c) No tenemos registros de tener algún acuerdo de cuentas compartidas con ninguna otra compañía. 
- d) Las firmas registradas para transacciones corresponden a las siguientes personas: 

Francisco Solano	(mancomunada cualquier cantidad)	①
Darwin Esquivel	(mancomunada cualquier cantidad)	①
Alejandra Abril	(mancomunada cualquier cantidad)	①
Otto Juárez	(mancomunada cualquier cantidad)	①

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*Emilio Ramírez*  
Emilio Ramírez  
Coordinador de Servicio al Cliente

#### **Marcas de auditoría**

Hemos verificado que el personal que posee registro de firmas es personal autorizado y activo dentro de la compañía 

Nos hemos comunicado vía telefónica con la entidad para corroborar la presente confirmación 

Ver cierre de circularización en referencia PT2-7 1/4 

Torre Industrial zona 09 Guatemala Tel. 2365-2627

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b>	2-7 3/4
		<b>Preparado:</b>	ARH
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b>	17.07.2013
<b>Período</b>		enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b>
		<b>Fecha de revisado:</b>	17.07.2013

## BANCO AGROMERCANTIL, S. A.

Guatemala, 17 de julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

En respuesta a su solicitud de fecha 08 de julio del corriente año, a continuación le confirmamos la siguiente información: 

- a) La compañía no es garante en ningún tipo de préstamo. 
  - b) La compañía no posee depósitos a plazo fijo individuales o compartidos con alguna compañía 
  - c) No tenemos registros de tener algún acuerdo de cuentas compartidas con ninguna otra compañía. 
  - d) Las firmas registradas para transacciones corresponden a las siguientes personas: 
- |                  |                                  |   |
|------------------|----------------------------------|---|
| Francisco Solano | (mancomunada cualquier cantidad) | ① |
| Alejandra Abril  | (mancomunada cualquier cantidad) | ① |
| Otto Juárez      | (mancomunada cualquier cantidad) | ① |

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*Dany Reyes D.*  
Dany Reyes  
Analista de Servicio al Cliente

**Marcas de auditoría**

Hemos verificado que el personal que posee registro de firmas es personal autorizado y activo dentro de la compañía 

Nos hemos comunicado vía telefónica con la entidad para corroborar la presente confirmación

Ver cierre de circularización en referencia PT2-7 1/4 

---

11 Av. 10-23 zona 09, Guatemala, Tel. 2360-5879

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT:	2-7 4/4
		Preparado:	ARH
Etapa	Procedimientos Convenidos	Fecha de preparado:	17.07.2013
Período	enero a diciembre 2012	Revisado:	DR
		Fecha de revisado:	17.07.2013

## FICHOSA

Guatemala, 17 de julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

En respuesta a su solicitud de fecha 08 de julio del corriente año, a continuación le confirmamos la siguiente información: 

- a) La compañía es garante difuciario de un préstamo contratado por la compañía Predeco, S. A. 
  - b) La compañía no posee depósitos a plazo fijo individuales o compartidos con alguna compañía 
  - c) No tenemos registros de tener algún acuerdo de cuentas compartidas con ninguna otra compañía. 
  - d) Las firmas registradas para transacciones corresponden a las siguientes personas: 
- |                  |                                  |   |
|------------------|----------------------------------|---|
| Francisco Solano | (mancomunada cualquier cantidad) | ① |
| Alejandra Abril  | (mancomunada cualquier cantidad) | ① |
| Otto Juárez      | (mancomunada cualquier cantidad) | ① |

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*Ángel Flores M.*  
Ángel Flores M.  
Gerente de Operaciones e Inversiones

### Marcas de auditoria

Hemos verificado que el personal que posee registro de firmas es personal autorizado y activo dentro de la compañía 

Nos hemos comunicado vía telefónica con la entidad para corroborar la presente confirmación

Ver cierre de circularización en referencia PT2-7 1/4 

Avenida Reforma 5-30 zona 09, Guatemala, Tel. 2331-0905

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-8 1/2
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Etapa</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

**5.3.9 Obtener confirmación de los bufetes de abogados con los cuales la compañía tuvo relación durante el ejercicio 2012 y a la fecha de nuestra revisión que nos permitan determinar la existencia de alguna empresa relacionada no divulgada.**

Hemos preparado y enviado al Bufete García, Rodríguez & Asociados una solicitud de confirmación de acuerdo a los procedimientos convenidos. Quienes nos extendieron la confirmación documentada en el PT 06-8 2/2.

La confirmación llegó directamente a nuestras oficinas dirigida a nosotros como firma de auditoría. Una vez obtenida la confirmación procedimos a verificar que nos proporcionara la información requerida por nosotros como parte de los procedimientos convenidos.

**Detalle de excepciones:**

La confirmación de abogados únicamente confirma la compañía Adoquines y Concretos, S. A.

<b>Cliente</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT:</b> 2-8 2/2
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Etapas</b>	<b>Procedimientos Convenidos</b>	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	<b>enero a diciembre 2012</b>	<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

**García, Rodríguez y Asociados**

Bufete de Abogados y Notarios  
Guatemala

Guatemala, 17 de Julio 2013

Señores  
Hernández Moreno & Asociados  
Ciudad

De acuerdo a la carta enviada el día 8 de julio de 2013 por el señor Francisco Solano en su calidad de Representante Legal de Materiales y Construcción, S. A. como asesores legales externos de dicha entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y a la fecha. Emitimos la presente en el entendido que la información solicitada en dicha carta es para que ustedes, como auditores externos puedan realizar la auditoría de procedimientos convenidos de los rubros de compañías relacionadas de dicha entidad para el ejercicio del 2012.

A continuación, respondemos sus preguntas relacionadas con la revisión de procedimientos convenidos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2012 y al efecto le manifestamos que durante la asesoría legal que prestamos hasta la presente fecha:

- Confirmamos que no tenemos conocimiento que se hayan llevado a cabo procedimientos de apertura de nuevas Compañías. La última compañía Adoquines y Concretos, S. A. fue creada a mediados del año 2011
- No tuvimos conocimiento de ningún tipo de litigio pendiente o amenaza de litigios, de los cuales una posible acción legal hubiera podido surgir para la compañía o sus relacionadas.
- No tuvimos conocimiento de reclamos o ajustes conocidos no formulados por algún reclamante, considerados por la herencia de como probable de ser formulado y que, si lo fuere, tendría por lo menos una posibilidad razonable de un resultado desfavorable para la entidad y sus compañías relacionadas.
- Materiales y Construcción, S. A. no entregó en ningún momento cuentas a García, Rodríguez & Asociados con el propósito de dar inicio al cobro judicial de las mismas.

Sin más que reportarles y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*Roquellno Rodríguez*  
Lic. Roquellno Rodríguez  
Abogado y Notario

**Marcas de auditoría**

Nos hemos comunicado vía telefónica con la entidad para corroborar la presente confirmación

Ver cierre de circularización en referencia PT2-8 1/2



Diagonal 6, 7-77 Zona 10 Edificio Los Tulipanes 10mo. Nivel

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 2-9 1/1
		<b>Preparado:</b> ARH
<b>Etapas</b>	Procedimientos Convenidos	<b>Fecha de preparado:</b> 17.07.2013
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Revisado:</b> DR
		<b>Fecha de revisado:</b> 17.07.2013

**5.3.10 En base a una muestra enfocada a las transacciones correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2012 y asegurarse de la existencia.**

Hemos realizado los procedimientos de verificación de existencia de las transacciones, el resultado de los procedimientos se encuentra documentado en las cédulas de trabajo PT 06-2 Y PT 06-3.

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 3 1/7
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 18.07.2013
<b>Etapas</b>	Finalización	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de revisado:</b> 18.07.2013

#### **5.4 Informe del auditor con procedimientos convenidos respecto de información financiera**

##### **Hernández Moreno & Asociados**

Informe con procedimientos limitados de Auditoría para la comprobación de las cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de la Compañía Materiales y Construcción, S. A. por el año terminado el 31 de diciembre 2012.

**Estrictamente Confidencial:**

Prohibida su reproducción, envío o copia a personas ajenas a Hernández Moreno & Asociados

		PT: 3 2/7
Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	Preparado: ARH
		Fecha de preparado: 18.07.2013
Etapa	Finalización	Revisado: DR
Período	enero a diciembre 2012	Fecha de revisado: 18.07.2013

Licenciado

Francisco Solano

Gerente General

Materiales y Construcción, S. A.

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes y que detallamos más adelante, respecto a los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas de la Compañía Materiales y Construcción, S. A. del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 expuestas en las cédulas que se acompañan. Nuestro trabajo se llevo a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados, aplicables a trabajos de procedimientos convenidos. Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a comprobar los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Y se resume como sigue:

1. Verificar los contratos que soporten las operaciones con compañías relacionadas.
2. Cotejar la exactitud del saldo de todas las integraciones de cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas contra lo reportado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y que las mismas cuenten con la documentación de soporte (factura).
3. Cotejar que las todas las transacciones realizadas durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 hayan sido presentadas de acuerdo a su naturaleza (compras y ventas).
4. Reprocesar la antigüedad de los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas, y verificar el cumplimiento de la política contable con respecto a 60 días de crédito.

		PT: 3	3/7
<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>Preparado:</b>	ARH
		<b>Fecha de preparado:</b>	18.07.2013
<b>Etapa</b>	Finalización	<b>Revisado:</b>	DR
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de revisado:</b>	18.07.2013

5. Obtener confirmación de saldos por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de Centroamérica durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
6. Obtener confirmación de las entidades bancarias en Guatemala para verificar la relación o vinculación entre las partes relacionadas.
7. Obtener confirmación del bufete de abogados con los cuales la compañía tuvo relación durante el ejercicio 2012 y a la fecha de nuestra revisión que nos permitan determinar la existencia de alguna empresa relacionada no divulgada.
8. Observar los libros de Actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas para determinar que todas las partes relacionadas han sido debidamente divulgadas.
9. En base a una muestra enfocada a las transacciones de las transacciones correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2012 y asegurarse de la existencia.

**Información de nuestros hallazgos a continuación:**

- a) **Verificar los contratos que soporten las operaciones con compañías relacionadas.**

Con respecto al requerimiento, observamos las siguientes inconsistencias:

- i. Los contratos no incluyen la clausula de vigencia.
- ii. Los contratos no reflejan ninguna clausula que indique cual será el tratamiento al finalizar el periodo por el que se elaboró.
- iii. No determinamos ningún punto de acta de asamblea de Accionistas que autorizara a las personas detalladas a continuación a suscribir los contratos con compañías relacionadas:

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 3 4/7
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 18.07.2013
<b>Etapa</b>	Finalización	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de revisado:</b> 18.07.2013

Empresa	Persona que firma el contrato	Puesto	Labora actualmente para la compañía
Materiales, S.	Juan Paz	Gte. General	No
Comercial Concretos	Julio Ruiz	Gte. Financiero	No
Predeco	Juan Paz	Gte. General	No
Super Hierro	Luis Loza	Gte. General	No
Hierros San Salvador	Rita Raes	Gte. Operaciones	No
Materiales de Honduras	Ana Lepe	Gte. Operaciones	No
Materiales de Nicaragua	Ruth Paz	Gte. Operaciones	No

- b) **Cotejar la exactitud del saldo de todas las integraciones de cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas contra lo reportado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y que las mismas cuenten con la documentación de soporte (factura).**

Con respecto al requerimiento, observamos las siguientes inconsistencias:

- Las compañías listadas a continuación presentan saldos que no cuentan con documentación de soporte y que corresponden a años anteriores:

Compañía	Monto	Fecha
Super Hierro, S. A.	Q 350,000	27/05/2010
Hierros San Salvador, S. A. de C. V.	450,000	27/05/2010
Predeco, S. A.	550,000	29/12/2011

- No presentan orden de compra autorizada y generada del sistema auxiliar "SAP ITO"

Compañía	Monto	Factura No.	Fecha
Hierros San Salvador, S. A.	Q 450,000	13659	30/10/2010
Materiales Nicaragua, S. A.	350,000	12345	21/10/2012
Materiales Nicaragua, S. A.	350,000	12353	21/10/2012
Predeco, S. A.	350,000	12345	29/12/2011

- Facturas recibidas sin autorización del encargado de tienda:

Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	PT:	3	5/7
		Preparado:	ARH	
Etapa	Finalización	Fecha de preparado:	18.07.2013	
		Revisado:	DR	
Período	enero a diciembre 2012	Fecha de revisado:	18.07.2013	

Compañía	Monto	Factura No.	Fecha
Super Hierro, S. A.	Q 750,000	15659	25/09/2012
Super Hierro, S. A.	750,000	15660	20/10/2012
Hierros San Salvador, S. A.	450,000	13659	30/10/2010
Hierros San Salvador, S. A.	550,000	16021	30/12/2011
Materiales Honduras, S. A.	250,000	12331	10/10/2012
Materiales Nicaragua, S. A.	350,000	12345	10/10/2012

- c) Cotejar que las todas las transacciones realizadas durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 hayan sido presentadas de acuerdo a su naturaleza (compras y ventas).**

No se identificaron asuntos que se considere necesario reportar.

- d) Obtener confirmación de saldos por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas de Centroamérica durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.**

No se identificaron asuntos que se considere necesario reportar.

- e) Reprocesar la antigüedad de los saldos por cobrar a compañías relacionadas, y verificar el cumplimiento de la política contable con respecto a 60 días de crédito.**

Al 31 de diciembre de 2012 el rubro de cuentas por cobrar muestra una antigüedad mayor a 60 días de Q10.1 millones que equivale al 57% del total.

- f) Observar los libros de Actas de Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas para determinar que todas las partes relacionadas han sido debidamente divulgadas**

La empresa Adoquines y Concretos, S. A. no se divulga como parte de las compañías relacionadas debido a que desde que se creó no ha presentado actividad.

		PT: 3 6/7
Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	Preparado: ARH
		Fecha de preparado: 18.07.2013
Etapa	Finalización	Revisado: DR
Período	enero a diciembre 2012	Fecha de revisado: 18.07.2013

**g) Obtener confirmación de las entidades bancarias en Guatemala para verificar la relación o vinculación entre las partes relacionadas.**

La empresa se encuentra como garante de un préstamo contratado por la relacionada Predeco, S. A.. sin embargo no se encuentra divulgado.

**h) Obtener confirmación de los bufetes de abogados con los cuales la compañía tuvo relación durante el ejercicio 2012 y a la fecha de nuestra revisión que nos permitan determinar la existencia de alguna empresa relacionada no divulgada.**

La confirmación de abogados únicamente confirma la compañía Adoquines y Concretos, S. A.

**i) En base a una muestra enfocada en las transacciones correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2012 y asegurarse de la existencia.**

No se identificaron asuntos que se considere necesario reportar.

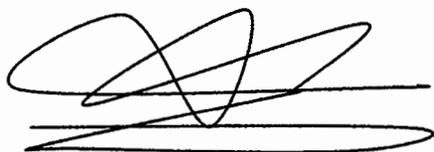
Debido a que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoria ni una revisión , realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos alguna seguridad sobre las acciones de los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones con compañías relacionadas, del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoria o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria o Normas Internacionales de Trabajo de Revisión,

<b>Cliente</b>	<b>Materiales y Construcción, S. A.</b>	<b>PT: 3 7/7</b>
		<b>Preparado: ARH</b>
		<b>Fecha de preparado: 18.07.2013</b>
<b>Etapa</b>	<b>Finalización</b>	<b>Revisado: DR</b>
<b>Período</b>	<b>enero a diciembre 2012</b>	<b>Fecha de revisado: 18.07.2013</b>

podieran haber surgido otros asuntos que podrían haber llamado nuestra atención, y que habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y, por tanto, no debe ser utilizado para algún otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada. Este informe se refiere exclusivamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se refiere algún estado financiero de la Compañía Materiales y Construcción, S. A., considerados en su conjunto.



18 de Julio de 2012

Lic. Daniel Juárez

Socio

		PT: 4 1/2
Cliente	Materiales y Construcción, S. A.	Preparado: ARH
		Fecha de preparado: 18.07.2013
Etapa	Finalización	Revisado: DR
Período	enero a diciembre 2012	Fecha de revisado: 18.07.2013

## 5.5 Carta de Representación

**Materiales y Construcción, S. A.**  
**Todo en materiales y prefabricados-**  
**11 av. 13-23 zona 12, ciudad de Guatemala**

Guatemala, 18 de julio de 2013

Señores

Hernández Moreno & Asociados

Estimados señores:

Estamos emitiendo la presente carta en conexión con los procedimientos efectuados por ustedes en relación con los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas de la empresa Materiales y Construcción, S. A. por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Somos responsables por los rubros de cuentas por cobrar y pagar y transacciones entre compañías relacionadas de la empresa Materiales de la empresa Materiales y Construcción, S. A. por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nosotros y el Consejo de Administración somos responsables por: (a) seleccionar el criterio que deba ser usado para determinar los hallazgos, (b) determinar que los criterios sean apropiados para nuestros propósitos, y (c) asumir la responsabilidad por la suficiencia de los procedimientos que ustedes efectuaron para nuestro propósito

<b>Cliente</b>	Materiales y Construcción, S. A.	<b>PT:</b> 4 2/2
		<b>Preparado:</b> ARH
		<b>Fecha de preparado:</b> 18.07.2013
<b>Etapa</b>	Finalización	<b>Revisado:</b> DR
<b>Período</b>	enero a diciembre 2012	<b>Fecha de revisado:</b> 18.07.2013

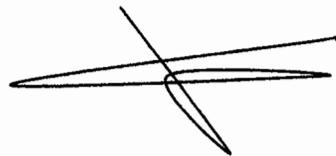
Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, al 19/07/2013, la fecha del informe de ustedes, las siguientes representaciones que expresamos a ustedes durante su trabajo:

Hemos puesto a la disposición de ustedes toda la información de importancia que creemos es valde para el asunto o la aseveración y los procedimientos convenidos, incluyendo, si fuere aplicable, información sobre las medidas adoptadas durante las reuniones del Consejo de Administración.

Somos responsables por la integridad y la precisión de la información entregada a ustedes.

No existe ningún asunto que contradiga el tema o aseveración del caso.

No hemos recibido ninguna comunicación de organismos reguladores que afecte el tema o aseveración del caso.



Ing. Francisco Solano

Gerente General y Representante Legal

## **CONCLUSIONES**

- 1.** Las compañías que trabajan bajo el marco contable según la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) deben asegurarse de cumplir con todos los requerimientos de dichas normas por medio de las políticas contables y administrativas.
  
- 2.** Los Contadores Públicos y Auditores, tienen la facultad de poder prestar servicios de auditoría especiales, tomando en cuenta que son trabajos que pueden presentarse en su campo profesional y que por su naturaleza son distintos a una auditoría de estados financieros, el CPA debe mantenerse en constante actualización y capacitación, con respecto a la aplicación de los estándares internacionales de auditoría; dentro de los principales pilares del actuar del CPA debe estar satisfacer las necesidades del cliente, sin perder de vista el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales de ética.
  
- 3.** Los trabajos de auditoría de procedimientos convenidos, es un servicio relacionado que constituye un trabajo especial de auditoría, mediante el cual el Contador Público y Auditor es contratado por el cliente y terceros interesados, para llevar a cabo ciertos procedimientos sobre los que el auditor y la entidad han acordado realizar. Por tal razón, en el informe (especial) que se emite como resultado de este trabajo se expresa ninguna opinión y los usuarios evalúan los procedimientos y resultados a los cuales ha llegado el Contador Público y Auditor.

- 4.** La planeación del trabajo que se llevará a cabo es indispensable para el Contador Público y Auditor, con el propósito de definir claramente la naturaleza, oportunidad y alcance de dichos procedimientos conjuntamente con la administración, efectuar una adecuada planeación, redundará en la realización de un trabajo eficiente, de calidad y que cumplirá con las expectativas y necesidades del cliente.
  
- 5.** El informe sobre procedimientos convenidos difiere significativamente del producto como resultado de una auditoría completa, es elemental tener en cuenta que en este último el auditor ha realizado procedimientos que le permiten emitir una opinión, por el contrario en los procedimientos convenidos el resultado es evaluado por los mismos usuarios.
  
- 6.** Como resultado obtenido del presente trabajo de investigación, se determino que los procedimientos convenidos, fueron previamente convenidos entre la administración de la Compañía Comercializadora de materiales de construcción y el auditor, en el informe emitido por el Contador Público y Auditor se reportaron todos los hallazgos que fueron identificados como resultado de la realización de cada uno de los procedimientos, por lo tanto se ha cumplido con las expectativas del cliente, las cuales estaban enfocadas a determinar las deficiencias, en las aplicación de las políticas administrativas y contables establecidas internamente para llevar a cabo el registro de las adiciones de activos fijos.

## **RECOMENDACIONES**

1. Es importante que el Contador Público y Auditor, cuente con el suficiente conocimiento para poder prestar cualquier tipo de servicio relacionado a su profesión, como por ejemplo los diferentes marcos contables como Normas Internacionales de Información Financiera, Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), bases contables para la preparación de la declaración de Impuesto Sobre la Renta las cuales difieren unas de otras en su aplicación y requerimientos.
  
2. El Contador Público y Auditor debe mantener un continuo estudio de los estándares internacionales de auditoría y normas profesionales, lo cual le permitirá contar con una adecuada competencia profesional, y de esta manera estar apto para desarrollar e incursionar en cualquier trabajo, ya sea para realizar una auditoría de estados financieros o especial, lo anterior garantizara la calidad en cada uno de los trabajos que realice.
  
3. El auditor para realizar un trabajo de procedimientos convenidos de observar la Norma Internacional de Servicios Relacionados (ISRS 4400), ya que este instrumento normativo, preceptúa los principios de ética que le profesional de contaduría pública y auditoria debe observar al realizar un trabajo de esta naturaleza. Esta norma requiere una adecuada planificación, la cual será definida dependiendo de la naturaleza de los procedimientos y el tipo de compañía; asimismo señala los lineamientos que deben incluirse en el informe del Auditor.
  
4. Se recomienda que el Contador Público y Auditor, debe llevar a cabo una planeación del trabajo para la evaluación de saldos y transacciones con

partes relacionadas, con el objetivo de definir claramente la naturaleza, oportunidad y alcance de dichos procedimientos conjuntamente con la administración, una adecuada planeación, repercutirá en eficiencia y calidad del trabajo. Asimismo debe describir en el informe sobre los resultados de hallazgos, el trabajo con suficiente detalle y claridad que permitan al usuario una adecuada comprensión de la naturaleza y objetivo de los procedimientos realizados, de tal manera, que el informe permita cumplir con las expectativas y necesidades de los destinatarios.

5. Cuando el Contador Público y Auditor es requerido para la realización de procedimientos convenidos, es importante que el profesional coordine una reunión con el contacto clave de la entidad, y durante la realización de la misma determinar en base a las expectativas e intereses del cliente, si un trabajo con procedimientos convenidos es el más adecuado, tomando en cuenta que en muchas ocasiones al cliente le interesa la emisión de una opinión, la cual no puede proporcionarse en un trabajo de procedimientos previamente convenidos, esta situación debe quedar clara en dicha reunión. Una vez de acuerdo ambas partes en el tipo de trabajo a desarrollar, se procede con la definición y acuerdo de los procedimientos a ser efectuados. Adicionalmente se debe indicar de las limitaciones respecto a la distribución del informe sobre los resultados de hallazgos, si dicha limitación esta en conflicto con algún requerimiento legal, el auditor no deberá aceptar el trabajo. Si el Auditor contempla todo lo anterior, se asegurará que los resultados del trabajo realizado satisfacerán los intereses que tenían en la empresa al solicitarlo.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Año 2012.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala y sus reformas. Decreto 2-70. Año 2012.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario Decreto No. 6-91 Concordado. Año 2013.
4. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta y Sus Reformas Acuerdo Gubernativo 213-2013. Año 2013.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012. Impreso en Librería Jurídica. Año 2013.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto No. 27-92. Impreso en Librería Jurídica. Año 2013.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto 73-2008. Impreso en Librería Jurídica. Año 2013.
8. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. Traducida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Edición 2009. Páginas 245.
9. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. Traducida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Edición 2011. Páginas 1365.
10. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Traducida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Edición 2011. Páginas 975.

11. Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados 4400. Traducida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Edición 2011. Páginas 463.
12. Reyes Ponce, Agustín. Administración Moderna, México. Editorial Limusa, S. A. de C.V. 2005. Páginas 537.
13. Velasco, Sarat & Asociados, S. C. Análisis Completo Referenciado Nuevo Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Año 2013. Páginas 132.

#### **Sitios Web**

14. [http://editorial.cda.ulpgc.es/estructuras/construccion/1\\_historia/](http://editorial.cda.ulpgc.es/estructuras/construccion/1_historia/)
15. [http://www.wikilearning.com/monografia/el\\_origen\\_de\\_las\\_cosas\\_la\\_vivienda/5440-13](http://www.wikilearning.com/monografia/el_origen_de_las_cosas_la_vivienda/5440-13)
16. <http://www.educar.org/inventos/lavivienda.asp>
17. <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448183061.pdf>
18. <http://www.registromercantil.gob.gt/sociedadesMercantiles.asp>
19. <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>